

Significados e implicaciones del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet

ZARETH DÍAZ GARCÍA* y RAÚL ROJAS NIÑO**

RESUMEN

Este estudio pretende contribuir a la discusión que se está dando acerca del movimiento social en Internet por el Instituto de Investigación para la Justicia, y tratar desde un enfoque holístico el problema de conocer cuáles son los significados e implicaciones del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet.

Se abordó dentro de un paradigma cualitativo, haciendo uso de la exploración de episodios similares, la revisión de sitios web y la entrevista a protagonistas y observadores privilegiados, de los cuales fueron emergiendo categorías de análisis. Estas categorías se estudiaron hermenéuticamente, triangulando las mismas con las distintas fuentes de información, las unidades de estudio y los comentarios, conclusiones y percepciones de los investigadores, utilizando el programa ATLAS.ti.

Los resultados se consolidaron a partir de las siguientes categorías:

- a) la comunicación en adolescentes del siglo XXI;
- b) los sentimientos de los adolescentes, en donde se dio respuesta al principal interrogante del estudio ya mencionado;

* Licenciada en Administración Educativa de la Universidad San Buenaventura, Especialista en Recreación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Magister en Educación de la Universidad Santo Tomás, candidata a Doctora en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. Rectora de Institución Educativa Oficial en Cundinamarca, Colombia. Tutora pedagógica de la Universidad del Tolima. Asesora de Investigación y Coordinadora de Investigación Formativa Universidad del Tolima. Investigadora Nacional e Internacional. zarethdiaz@ymail.com

** Licenciado en Química Universidad Distrital Francisco José de Caldas, candidato a Magister en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Universidad de Manizales. Máster Teacher programa INTEL Educar para en el Futuro. Rector Institución Educativa Oficial en Cundinamarca, Colombia. Investigador Nacional e Internacional. raroni72@gmail.com

- c) las responsabilidades que los distintos actores han tenido en el desarrollo del fenómeno de estudio (la sociedad, la educación y los educadores, los padres y las autoridades);
- d) las principales propuestas que los entrevistados realizaron, para empezar a trabajar sistemáticamente en la formación para la prevención de la producción y distribución de pornografía en Internet por parte de las niñas, niños y adolescentes de provincia.

PALABRAS CLAVE

Protagonismo sexual en Internet, Internet, Adolescentes, Docentes, Padres, Significados, Implicaciones, Ética, Formación, Provincia.

1. Introducción

Los avances tecnológicos han demostrado ser la solución a múltiples barreras sociales, educativas, culturales, de comunicación, de ciencia, de justicia y demás, trayendo consigo multiplicidad de beneficios para los ciudadanos y sus pueblos; sin embargo, han ocasionado además un padecimiento de comportamiento ético y moral, que cuestiona a todos los actores sociales.

Nunca padres, madres, educadores, comisarios de familia, personeros, fiscales, sacerdotes, autoridades municipales, académicos y los ciudadanos en general pensaron encontrar en los avances tecnológicos, tantas y tan distintas consecuencias en el comportamiento de niñas, niños y adolescentes (NNA). Esta problemática no se encuentra dentro de los manuales de funciones ni existen indicaciones de cómo atender los nuevos fenómenos. Ningún docente ha enseñado qué es una red social, el *bullying* ni el *sexting*. Dificilmente sepan qué es un blog o un fotolog. De hecho pocos conocen que con un celular se pueden producir y enviar, en tiempo real, fotos y videos a Internet. En definitiva, son ciudadanos del siglo xx que están intentando comprender y formar a cibernautas el siglo xxi.

Son tan nuevos los fenómenos y tan nuevos los desafíos, que cualquier elemento nuevo resulta alarmante y fuertemente desequilibrante de los paradigmas socialmente admitidos. Se cae en una especie de pánico social, moral, ético y formativo, que obliga necesariamente a cuestionar las responsabilidades y actitudes de cada uno de los implicados. Los celulares de última tecnología con cámara de fotografía, con reproductor de video, con grabadora, con radio, GPS, Internet móvil, así como tam-

bién la propia Internet y su universo incomprensible para muchos, han comenzado a ser fuente de preocupación para centenares de personas. Particularmente preocupa el uso que NNA y delincuentes hacen de las nuevas tecnologías.

Los conflictos a los que se enfrentan los chicos de hoy, sus maneras de asumirlos, sus formas de socializar, de interactuar, de agredirse, de buscar aceptación, de encontrarse y de amar, son mediadas —en gran medida— por una computadora y resultan distintas de las que les correspondió vivir a las personas adultas que los rodean. Son precisamente los adultos quienes no se hallan, quienes no entienden, quienes ven asaltada su sociedad, sus costumbres y tradiciones, a partir de estos nuevos surgimientos tecnológicos y no han podido acomodarse a esta nueva forma de ser, pensar, actuar y relacionarse de los más jóvenes.

Más allá de entender las nuevas tecnologías y la relación que tienen NNA con ellas, hay un tema que tiene intranquilos a muchos de los actores sociales: el uso delictivo que se les está dando a estos medios y más concretamente la exposición en actos sexuales por parte de NNA. Este estudio no tuvo por principal tarea exponer las conductas de los pederastas, pedófilos, proxenetas o voyeristas, sino analizar el comportamiento que están presentando los adolescentes, al ser protagonistas, productores y distribuidores de sus fotos, videos e intimidades con contenido sexual, algunas veces con su consentimiento, muchas veces sin él y otras totalmente víctimas de campañas de desprestigio en su contra.

2. Problema de investigación

En el mes de julio de 2008, en uno de los municipios¹ del Departamento de Cundinamarca en Colombia, un par de adolescentes protagonizaron fotos y videos pornográficos, que posteriormente fueron difundidos dentro de su círculo social de compañeros de colegio vía *bluetooth*. Éstos, por la misma vía, lo transmitieron a otros tantos y ellos a otros más. Finalmente las fotos y videos llegaron a Internet, creando un escándalo magno en todo el municipio, por cuanto en menos de tres días centenares de personas menores de edad portaban en sus teléfonos celulares pornografía infantil, convirtiéndolos a todos en delincuentes.

¹ Se evita la identificación de los municipios para no contribuir a la estigmatización de las víctimas.

Era una situación supremamente novedosa; no era una situación imaginable en un pueblito agrícola donde todos los actores sociales —los “protagonistas-víctimas”, los padres, los educadores, las autoridades, la justicia— se vieron conmovidos. La resultante fue la inexperiencia: falta de estrategias, de conocimiento, de apoyo, etc. Por otra parte, dado que la experiencia no se sistematizó ni evaluó, el círculo de improvisación se repetiría hoy de igual manera que en dicha oportunidad.

A partir de esta situación, se plantearon las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los significados e implicaciones del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet?
- ¿Cómo asumen estos fenómenos las autoridades de los distintos órdenes?
- ¿Qué estrategias ha implementado el sector educativo para formar en este sentido?

Los objetivos se enunciaron como instrumentos de orientación de la investigación. El objetivo general guió la descripción y análisis de los significados e implicaciones del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet. Los objetivos específicos permitieron describir y analizar:

- a) el comportamiento de las autoridades educativas, judiciales, administrativas locales y departamentales, frente a la pornografía infantil, la educación para la sexualidad, la intimidad y la libre expresión;
- b) las estrategias implementadas en el sector educativo para formar a las comunidades educativas en el tema de la educación para la sexualidad, la intimidad, la libre expresión y la tecnología.

La justificación del problema de investigación se basó en definir los contextos en los que se presentó el fenómeno de estudio, la comprensión de que hay circunstancias diversas que llevan a personas, familias e instituciones, a verse involucradas en estos episodios, por lo que más que protagonistas estamos hablando de víctimas.

También se expusieron los factores intervinientes, de los sentimientos, motivos, intereses y pensamientos de los y las adolescentes, así como las razones que apoyaron las decisiones tomadas por parte de autoridades, padres o instituciones, para enfrentar el problema, sus logros o dificultades.

3. *Diseño metodológico*

Para darle una consistencia lógica y epistemológica a la investigación, se planeó y ejecutó a la luz del paradigma cualitativo propio de las ciencias sociales. Se privilegiaron las acciones, motivaciones y emociones de los seres humanos en sus propias palabras, sin llegar a la cuantificación de ellas, por cuanto no se usaron variables, ni se manipularon elementos constitutivos del fenómeno. Se trató de un diseño no experimental y transversal, dado que se realizó dentro de un periodo de tiempo definido de tres meses.

Se abordó de una manera holística: “Un todo integrado que forma o constituye una unidad de análisis” (Martínez, 2006), estudiando “la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Rodríguez, Gil Flores & García Jiménez, 1996).

Se tuvo como fundamento “la exploración del significado del ser humano” (Rodríguez, Gil Flores & García Jiménez, 1996), el significado que le atribuyen los actores y observadores privilegiados; enmarcándose así, dentro de una perspectiva fenomenológica, que “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez M., 2006) y procura reproducir, mediante descripción e interpretación, sus puntos de vista, para la comprensión del estado del asunto.

Se valió de la racionalidad hermenéutica por su forma de “abordar, estudiar, entender, analizar y construir conocimiento a partir de procesos de interpretación” (Cisterna Cabrera, 2005) a partir de la intuición, a través del ver y el escuchar, y del análisis mediante una dialéctica entre el actor y el investigador. Asimismo se describió —como medio de comunicación— para la comprensión del fenómeno, se exploró la conciencia sobre las relaciones, las condiciones en que se experimentaron, la naturaleza y los significados, dejando de lado los prejuicios.

Para dar respuesta al diseño metodológico, en garantía de la viabilidad y la confiabilidad del proceso, se diseñó un plan de trabajo que permitió su realización de manera sistemática, organizada y coherente.

3.1. *Exploración de episodios a nivel municipal*

Como el punto de partida del estudio fue la experiencia directa que vivieron los investigadores, en su calidad de docente y rector

de una de las instituciones educativas del Departamento de Cundinamarca, se comenzó por el acopio del material producido en el municipio, consistente en fotografías, videos y correos electrónicos, que tuvieran como característica el protagonismo sexual de personas menores de edad, actrices y actores del municipio, producidos y difundidos en el municipio y que los NNA hubiesen manipulado.

Para realizar la labor, fue preciso valerse del rol docente de los investigadores, que gracias a la confianza que han alcanzado con los estudiantes, con sutileza y discreción, accedieron a los estudiantes y ellos fueron quienes suministraron los archivos de foto, video y correos electrónicos donde almacenaban “sus tesoros”.

El material se sometió a una clasificación, a partir de una categorización emergente, en donde se determinó principalmente:

CATEGORIZACIÓN EMERGENTE DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO DEL MUNICIPIO		
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	
PROTAGONISTAS	En relación con las personas que aparecen en el material, se discriminan e n:	
	<table border="1"> <tr> <td>Grupo de hombres Pareja heterosexual Hombre solo</td> <td>Grupo de mujeres Pareja homosexual Mujer sola</td> </tr> </table>	Grupo de hombres Pareja heterosexual Hombre solo
Grupo de hombres Pareja heterosexual Hombre solo	Grupo de mujeres Pareja homosexual Mujer sola	
PRODUCTORES	En relación con el material encontrado se determina los posibles productores, es decir quién o quiénes realizan el registro (sea grabar el video o tomar la foto): <ul style="list-style-type: none"> - <i>Múltiples personas</i> (cuando se observan varias personas haciendo los registros). - <i>Tercera persona</i> (cuando una pareja dentro de su intimidad es grabada por un tercero). - <i>Uno de los miembros de la pareja</i>. - <i>La misma persona</i> (autorregistro). - <i>Montaje externo</i> (cuando a una fotografía o video anónimo, se le da el nombre de una persona o de un colectivo, se le “bautiza”, usualmente para hacer daño a la imagen de las víctimas). 	
CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	Se le da importancia a ciertas características del contexto: <ul style="list-style-type: none"> - Dormitorio: da cuenta de un momento íntimo, sin poses, sin conocimiento del registro realizado. - Dormitorio: da cuenta de un momento íntimo, con poses, con conocimiento del registro realizado. - En otro lugar de la casa: da cuenta de un momento íntimo sin poses, sin conocimiento del registro realizado. - En otro lugar de la casa: da cuenta de un momento íntimo, con poses, con conocimiento del registro realizado. - Al aire libre: da cuenta de un momento íntimo, sin poses, sin conocimiento del registro realizado. - Al aire libre: da cuenta de un momento íntimo, con poses, con conocimiento del registro realizado. - Con elementos que hacen parte del protagonismo (moto, caballo, perro). - Registro del aparente estado de ánimo de los protagonistas: aparente ingenuidad, aparente exhibición, aparente estado étlico o bajo el efecto de drogas, aparente sometimiento. Registro de las expresiones verbales y no verbales de los protagonistas: satisfacción, complicidad, obligación, rechazo.	

3.2. Revisión de sitios web

Por ser un fenómeno directamente relacionado con el uso de Internet, constituyéndose en “la fuente que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de investigación” (Rodríguez, Gil Flores & García Jiménez, 1996), se desarrolló una exploración exhaustiva de noticias, artículos, documentos y sitios web relacionados con el protagonismo sexual de los adolescentes, las acciones que han emprendido autoridades, colegios y psicólogos, y las motivaciones y consecuencias para cada uno de los implicados.

Se inició, con “el rastreo e inventario de los documentos” (Rodríguez, Gil Flores & García Jiménez, 1996); luego se clasificaron de acuerdo con las características que de los mismos documentos web fueron emergiendo, siguiendo los propósitos de la investigación:

CATEGORIZACIÓN EMERGENTE DE LOS SITIOS WEB	
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
COINCIDENCIA	Documentos que informen sobre personas menores de edad que hacen uso de Internet y de los celulares para el registro de fotos y videos de su intimidad sexual, haciéndola pública.
SIGNIFICADOS	Registro de las motivaciones, pensamientos y emociones que llevaron a los adolescentes a ser protagonistas, productores y distribuidores de material íntimo con contenido sexual.
IMPLICACIONES	Registro de las consecuencias y sentimientos que debieron asumir los adolescentes, luego de quedar en evidencia su intimidad.
REACCIONES	Registro de las reacciones que tuvieron los distintos actores implicados, desde los ámbitos familiares, educativos, legales y sociales, donde entran además los pares de los protagonistas o víctimas.
RESPONSABILIDADES	El rol que ha desempeñado y debe desempeñar cada uno de los actores sociales del conflicto: padres, docentes, jóvenes, autoridades judiciales, comunidad, Estado, medios de comunicación, la industria tecnológica y las instituciones educativas.

3.3. Entrevistas a protagonistas y observadores privilegiados

Al tener el conocimiento de los episodios presentados en el municipio y la revisión de los sitios web, se tuvo una visión preliminar del protagonismo sexual de los y las adolescentes de provincia en Internet, que permitió focalizar los municipios objeto de estudio, las personas a entrevistar y la guía de entrevista según el rol de cada actor u observador privilegiado.

3.4. Municipios focalizados

Dentro de la documentación localizada en la web, se encontró la política departamental de trata de personas, donde el Departamento de Cundinamarca relaciona a los diez municipios que padecen más agudamente el flagelo de la trata de personas. Los municipios focalizados en la política departamental tienen características similares entre sí, por cuanto se encuentran dentro de corredores turísticos, con climas cálidos, muy cercanos y de fácil acceso para los visitantes de Bogotá, la capital del país. Son estos mismos municipios los que precisamente se han visto mayoritariamente involucrados en el protagonismo sexual de adolescentes en Internet.

Se empezó por el municipio donde los investigadores laboran. Luego se visitaron cuatro municipios que presentan características sociales y culturales similares, además de presentar episodios. Por último, se visitaron dos municipios diferentes a los focalizados en la política de trata de personas: uno turístico de clima cálido y uno de vocación agrícola de clima frío donde hay poca afluencia de turismo. Esto permitió hacer la contrastación de las categorías emergentes.

3.5. Personas entrevistadas

Definidos los municipios focalizados y de contraste, se eligieron las personas a entrevistar, ellas deberían poseer ciertas características. A saber:

CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ser protagonistas, actrices, actores, productores o distribuidores de las fotos o los videos con contenido sexual de personas menores de edad, que se distribuyeron entre sus pares, por medio de los celulares o Internet.
<ul style="list-style-type: none"> • Ser observadores privilegiados del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet, como ser: los padres directamente involucrados, los psicólogos que han tratado a los protagonistas-víctimas, los comisarios de familia que han atendido los casos particulares, los rectores de las instituciones educativas que conozcan o no del fenómeno. Para el caso de los municipios de contraste, se incluyeron: amigos de los protagonistas-víctimas, docentes que han enfrentado el fenómeno, representantes de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación, académicos que conocen del tema.

Se utilizó el método de bola de nieve al seleccionar los más de 30 entrevistados.

3.6. Diseño de guías de entrevista

Desde una perspectiva amplia del fenómeno, se elaboraron guías para la realización de entrevistas semiestructuradas que se concentraron en los elementos centrales para el posterior análisis. La entrevista semiestructurada es una técnica de recolección de información apropiada para este estudio, puesto que guía la conversación sin restringir la libre expresión necesaria, en aras de profundizar en aspectos importantes o relevantes.

Mediante el ejercicio dialéctico entre entrevistado y entrevistador, fue posible descubrir los significados e implicaciones del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet, a partir del discurso de los actores. Además, se sistematizaron las reacciones, acciones y propuestas implementadas, para formar a las comunidades educativas donde convergen estudiantes, padres, educadores, directivos docentes e incluso las autoridades cívicas y administrativas, en el tema de la educación para la sexualidad, la intimidad, la libre expresión y la prevención de la acción de proxenetas y abusadores, a través del uso de celulares e Internet.

3.7. Entrevistas

La exploración municipal permitió que fuesen los actores del municipio los primeros en dar su perspectiva frente al tema. Fue la Comisaría de Familia, la institución que más colaboró en este estudio, haciendo la mayoría de los contactos para llegar a los demás municipios. La Comisaría de Familia aportó su conocimiento, mediante entrevista, en calidad de observadores privilegiados del fenómeno, y permitió la colaboración de la psicóloga y la trabajadora social, quienes conocían de cerca la temática.

Se elaboró un portafolio de presentación que se entregó a cada entrevistado, en el que se encontraba una presentación del proyecto e-privacidad, los resultados de la convocatoria, el proyecto aprobado por el Instituto de Investigación para la Justicia y una carta de presentación que mencionaba los propósitos de la entrevista y la solicitud de cita para su realización.

Se utilizó la grabación de conversaciones, haciendo uso de un reproductor mp3, cámara de video y grabadora de voz. Se optó por tres formatos distintos, en garantía de la fidelidad de la información; de manera simultánea los investigadores tomaron nota de sus apreciaciones particulares, que fueron posterior-

mente incluidas dentro del análisis realizado con el programa ATLAS.ti.

Diariamente, una digitadora experimentada en la transliteración de entrevistas transcribió las más de noventa horas de entrevistas realizadas, organizando un registro con el nombre del entrevistado, rol, institución, fecha de realización y lugar. Los textos sin formato alimentaron la base de documentos primarios del análisis hermenéutico.

4. Resultados

Se realizó una descripción del estado del protagonismo sexual de los adolescentes de provincia en Internet a partir del reconocimiento de cada uno de los actores implicados en el fenómeno —tanto de manera directa como indirecta— intentando llegar a la esencia y la estructura de las significaciones para cada uno, desde el rol que ocupan. Asimismo, las implicaciones que les ha correspondido y una aproximación a un mundo posible a partir de sus propias expectativas.

4.1. Comunicación en adolescentes del siglo XXI

Precisaba Clara Inés Díaz de Franco, Coordinadora de Convivencia, IED Francisco José de Caldas, que el comportamiento que están teniendo hoy los adolescentes, frente a la sexualidad y al manejo de su intimidad, es muy similar al que han tenido las últimas generaciones:

“Antiguamente una revista era lo más que se podía ver de nivel pornográfico y listo porque no había más, pero ahorita como hay otros medios, pues a esos medios se van, es la misma cuestión, no es que ahora los muchachos sean diferentes que hace 40 años, no, sino que sencillamente los avances tecnológicos nos llevan a que la información se dé por otros medios” (Camacho Tovar, 2009).

Ahora, ellos tienen como medio de expresión y de comunicación, las cámaras digitales, las videograbadoras, los celulares e Internet, cosa que las generaciones pasadas no tuvieron.

Hoy no es extraño encontrar rótulos en los principales diarios, noticieros televisivos o radiales, de alarma sobre la creciente manifestación de su expresión, de su sexualidad y de su intimidad por parte de los adolescentes. Sólo unos ejemplos:

“Alumna adolescente de 14 años se desnuda quitándose su uniforme dentro del aula de la escuela a la que concurre” (*Sitios Argentina*, 2008).

“Alumnos secundarios de distintas escuelas paranaenses se habrían filmado con sus celulares manteniendo sexo para luego subir las imágenes a Internet y participar de una singular competencia intercolegial” (*El Eco*, 2008).

“Un adolescente de 15 años y su compañera de 14 registraron con un celular ese momento íntimo, que después circuló vía *bluetooth* y llegó a los ojos de los directivos de su escuela” (*Crítica digital*, 2008).

También en relación con el vínculo de estas conductas con el delito:

“Lejos del aspecto moralista y el intento de juzgar a los jóvenes de tener o no relaciones, si es con protección o sin ella, la acción de publicarlos en Internet deja en claro de que podría existir ya una red de personas, tal vez también estudiantes, que trate de generar estos materiales para distribuirlos en la red” (*Baquía*, 2008).

Propician de esta manera una conducta delictiva punible: pornografía infantil, abuso sexual de personas menores de edad y trata de personas.

Sin embargo, por las características que se irán demostrando en este estudio, no siempre este tipo de publicaciones en la web correspondan a conductas delictivas, sino sencillamente, a formas de comunicación, de expresión, de manifestación de las ausencias afectivas, psicológicas, éticas y formativas de “adolescentes que nacieron en un mundo digital”. Como señala Rabasco Pavón (2008) “el mundo entero es un escenario para ellos” donde “comparten sus propias creaciones —trabajos artísticos, fotos, historias o videos— con otras personas en red”.

Los primeros pasos dados por los adolescentes en el tránsito por el novedoso mundo tecnológico no se asocia al uso de cámaras digitales o videograbadoras sofisticadas. Los adolescentes no tienen estos artefactos masivamente, como sí es el caso de los celulares. Son éstos últimos, los que van adquiriendo cada vez mayores posibilidades de comunicación, teniendo la posibilidad de producir en un solo clic, fotografías, videos, grabaciones de voz, georreferenciación, correo electrónico instantá-

neo e Internet móvil, etc. Un adolescente accede, a través de su celular, a universos completos de comunicación.

Un alto porcentaje de adolescentes cuentan con este tipo de equipos que han sido obsequiados, en la mayoría de los casos, por sus padres. Con el celular empiezan la exploración del mundo de la comunicación, de la expresión: “Los chicos se vuelven como pícaros, empiezan a fotografiar por debajo de la falda a la niña” (Barragán, 2009), “en algunos chicos se nota la intención de utilizar las cámaras de celular para tomar fotografías cuando las niñas están en ciertas posiciones, toman fotografías bajo su jardinera” (Moreno, 2009), “los muchachos lastimosamente filman a sus compañeras en los baños” (Suárez Medina, 2009), “es una práctica común entre jóvenes, y cada vez más entre adolescentes” (Palomo, 2009).

Lo complejo de esta conducta aparentemente pícara, curiosa, morbosa, es el momento en que esas producciones fotográficas o filmicas, de sus compañeras y compañeros, es transferida de unos a otros, “divulgar esa información, eso sí suele ocurrir” (Moreno, 2009), “luego hacen girar el video de esa compañerita” (Suárez Medina, 2009), “había sido distribuido a otros compañeros del curso, a través del sistema *bluetooth* del teléfono” (*Sitios Argentina*, 2008).

La manera más usual y ágil es vía *bluetooth*, de celular en celular, entre los compañeros de los colegios, a manera de bola de nieve:

“Pues hay momentos en que los estudiantes están en sus horas libres, hacen corrillo y se comunican y se muestran, de pronto uno inocente, inicialmente parecen que fueran canciones, que fueran algunos videos, pero no piensa que estén en ese cuento, es sorprendente pero en realidad los muchachos están manipulando y están metiéndose en ese cuento” (Herrera, 2009).

“Intercambian con otros colegios, mire que yo tengo un amigo en el Tequendama, estamos en un intercambio colegial de fútbol, microfútbol y mire me pasó estos videos, vengan y los miramos y ellos empiezan a grabarlos y se la pasan engomados como un mes, dos meses y ya, luego les pasa el borolo” (Guerrero, 2009).

Se complica aún más el entramado de la comunicación y expresión entre pares, cuando, además de fotos inocentes de

piernas, faldas, caras o nalgas, se trasciende a la persona y se muestra su intimidad. “Unas fotos en vestido de baño de algunas niñas que estaban en grados superiores” (Duarte Moreno, 2009), en un colegio de provincia en Cundinamarca. Se llega a la desnudez del cuerpo, “el video, que muestra a la joven sonriente y quitándose el uniforme lentamente hasta quedar en ropa interior”, (*Sitios Argentina*, 2008) o “el hecho de que un 20 % de los jóvenes de entre 13 y 17 años envió alguna imagen o video suyo desnudo o semidesnudo” (EFE, 2008).

Las condiciones para el registro de fotos y videos no son solamente la de compañeros curiosos que aprovechan momentos de descuido de las personas captadas, sino que ellas y ellos, en muchas ocasiones, son productores con pleno conocimiento de esas fotos y videos, en donde se pasa, además, al envío y publicación voluntaria del material producido.

Este es uno de los más recientes fenómenos de la web, el *sexting*: “una práctica de los adolescentes que consiste en enviarse fotos desde el celular semidesnudos o desnudos” (Camercedes, 2009). La conjunción de adolescentes y nuevas tecnologías “han puesto de relieve una importante cuestión legal: ¿Se trata de una simple travesura, o es más bien pornografía infantil?” (Palomo, 2009). Son nuevas sociedades, con nuevas formas de expresión, “estamos ante una nueva generación y, en vez de condenarlos por sus hechos, hay que tratar de ayudarlos” (Platía, 2008).

Observadores del fenómeno empiezan a buscar responsables y al primero al que le endilgan este tipo de comportamientos, es sin lugar a dudas a los medios de comunicación, “nuestros jóvenes están bombardeados por información de ese estilo. Basta con prender la televisión para que muchos chicos terminen haciendo lo que ven” (Platía, 2008), otros le añaden además, “las opciones abiertas por tecnologías que hoy en día están al alcance de cualquier adolescente” (Méndez).

Si retomamos la línea que se ha venido describiendo sobre las formas de comunicación que tienen hoy los adolescentes, se ha pasado del registro de incautos al autorregistro, ampliándose a la difusión a través de Internet. En principio el productor puede ser algún afortunado que encontró a algún compañero o compañera en una pose interesante, o está el caso de quienes se autofilman o retratan y envían su material a sus amistades o amores. Lo complejo en sí no es solamente el que ellos le envíen a uno de sus amores o amigos ese material —porque ese envío

estaría dentro de la intimidad de quien envía y quien recibe—sino la complejidad aparece cuando se difunde a otras personas, que siendo tal vez parte del círculo cercano del receptor, no lo es del primer emisor, vulnerándose, en ese momento, su intimidad. Viene siendo así un secreto a voces.

“Un menor de edad que estaba borracho se tomó una foto semidesnudo en una fiesta y se la envió desde el celular a una amiga, estudiante del mismo colegio”, “ella la reenvió a otro celular y así se inició una cadena que terminó con la foto del joven en los teléfonos de cerca de 300 estudiantes” (Méndez). De forma similar sucedió en el municipio donde laboran los investigadores de este estudio. En menos de tres días, más de mil personas, entre estudiantes, padres de familia, comerciantes y autoridades civiles y educativas del municipio, tenían un video autoproducido de contenido sexual explícito protagonizado por adolescentes. Su difusión tenía el agravante de convertirse en pornografía infantil, es decir, un delito punible.

Se ha identificado entonces, que hay autoproducción por cuenta de algunos adolescentes que solos, en parejas o en grupos, conscientemente se graban, y luego transfieren sus producciones entre sus allegados y amigos, asumiendo el rol de actores o modelos, productores y distribuidores de su material. En este sentido, sería muy difícil tipificar alguna clase de delito, por cuanto actuación, producción y distribución sería un acto íntimo; quizá lo preocupante sería la clase de contenido que se produce, donde los protagonistas son personas menores de edad, pudiendo ser utilizado como pornografía infantil.

Claro también queda que hay otro tipo de productores, los que aprovechan la intimidad ajena para poner en evidencia a sus compañeros al difundirla masivamente, los que fueron considerados amigos, novios y confidentes en su momento y que por aquello de la condición humana, se llenan de motivos y de la noche a la mañana las sacan a la luz pública:

“Un grupo de pibes presenció, grabó y subió a Internet a otros dos compañeros, un chico y una chica, que estaban un tanto alcoholizados y hacían el amor en un camping, durante el clásico picnic del día del estudiante” (Platía, 2008).

“El hecho fue, ni más ni menos, la *fellatio* que una adolescente de 14 años le practicó a su compañero de

quince, quien capturó la escena con su teléfono y la compartió vía *bluetooth* con amigos y desconocidos durante el día del estudiante” (Corso, 2008).

“En algunos de los casos esta acción no tiene una motivación fundada, sino que simplemente lo hacen ‘por diversión’ o para ‘ligar’ con otros adolescentes” (EFE, 2008). Unos las consideran bromas, otros buscan hacer daño, acabar con la reputación de alguien. Como diría Helbert Porras, “boletearlas, por lámparas”. El tema sufre diversas variantes, cuando “excede esos límites y la broma se convierte en humillación” (Palomo, 2009). En algunos otros casos la mano oscura de la delincuencia que se beneficia por medio de la pornografía infantil. Este estudio se concentra en las acciones de los adolescentes, desde sus distintos roles dentro del fenómeno; las causas que llevan a que los adolescentes presenten este tipo de comportamientos se abordarán detalladamente más adelante.

Otro aspecto importante en la dimensión del problema es cuando se trasciende de lo local a lo global, del colegio al ciberespacio, del celular a Internet: “Alumnos secundarios de distintas escuelas paranaenses se habrían filmado con sus celulares manteniendo sexo para luego subir las imágenes a Internet y participar de una singular competencia intercolegial” (Sitios Argentina, 2008), o como en algunos de nuestros municipios cundinamarqueses, que también han sido víctimas de personas inescrupulosas, que han puesto en tela de juicio el nombre, la honra, la dignidad, la calidad de ser humano, de muchas personas, hombres, mujeres, mayores o menores de edad, incluso de instituciones y de municipios completos:

“En el año 2008 se presentaron casos de niñas del municipio en escenas pornográficas en celulares, esos videos también además fueron a parar por correo electrónico y vía Internet, los bajaron vía *bluetooth* y los enviaron a correo entre todos” (Córdoba, 2009).

“Aquí de Girardot sacan videitos por Internet, hemos tenido cerca, aquí en Melgar, dicen que eran niñas de acá, tuvimos nuestro videito porno, aunque yo creo que el que implicaba adolescentes era el de Melgar, que igual nos tocó, pues eran niñas, que también dicen que eran de acá” (Barrero, 2009).

Todo este tipo de nuevos comportamientos tienen el ingrediente mágico del anonimato. Internet permite crear usuarios de correo falso, que dan lugar a tener identidades falsas, ha permitido que cualquier persona publique sus pensamientos, críticas, sentimientos, inquietudes, sus fotos, videos e intimidades. “Es propio de la adolescencia y con las nuevas tecnologías es fácil, porque les ampara el anonimato” (Morán, 2008). Esto hace que el control de estas acciones sea muy complicado.

Los padres, docentes, rectores, autoridades civiles, autoridades judiciales, están en máxima alerta, al reconocer que estudiantes, hijos, vecinos, familiares, amigos, o simplemente niñas y niños, están siendo protagonistas de actos sexuales en Internet. Allí aparecen contando sus secretos, exponiendo sus intimidades; no conciben que la moralidad, que los principios, la ética, la intimidad, la privacidad, la dignidad de la persona, se halla acabado; no comprenden estas nuevas formas de comunicación y más aún, creen que en algún momento en algo se falló, que alguien es el responsable de que estas niñas y niños no tengan interiorizados los principios morales que les permitan optar entre lo correcto y lo incorrecto, que no dimensionan las consecuencias de sus actos y que por ello actúan sin medirlas.

4.2. ¿Cómo se sienten los adolescentes?

Quizá la manera más entendible de iniciar este apartado sería preguntando ¿por qué lo hacen?, ¿qué motivos tienen para actuar?, ¿qué les pasa por la cabeza, cuando permiten ser grabados, cuando se graban voluntariamente o cuando difunden su cuerpo y sus relaciones íntimas en la web?, pero la psicóloga Esther Rodríguez, experta en trabajo con adolescentes y niños vulnerables, precisó que ellos mismos no lo saben. Ante este tipo de preguntas, generan barreras y responden con rebeldía: “No sé”, “Porque se me dio la gana”, “A usted qué le importa”. Por lo tanto, ésta no sería la mejor forma de abordar el tema, sino intentando comprender desde el mayor número de dimensiones posibles, sus sentimientos, emociones, motivaciones, expectativas, necesidades, carencias o pretensiones, a la hora de involucrarse en el protagonismo sexual en Internet.

4.2.1. LOS ADOLESCENTES

El adolescente muestra especial interés por mantener el *status* con sus amigos, por ello tiende a imitar sus comportamientos; además, sostiene una lucha constante por la búsqueda de su identidad. Pasa por momentos difíciles, en donde se siente solo, no entendido, desorientado y hasta rechazado. Esta maraña de sentimientos hace que actúe de manera desordenada, poco sociable, rebelde e incluso irrespetuosa. Los comportamientos catalogados por parte de los adultos como inmaduros hacen parte esencial de la consolidación normal de su personalidad. Es necesario que sea así, para alcanzar su identidad personal.

El adolescente tiende a verse a sí mismo como cree que es visto por sus pares. Se compara con ellos y busca imitarlos para ser aceptado, su autoconcepto está en proceso de consolidación, de ahí la necesidad del reconocimiento por parte de los otros. Por ello, busca no pasar desapercibido, hacerse notar de alguna manera, llamar la atención, ser el centro del universo, valiéndose de lo que sea necesario.

El grupo de amigos “adquiere una importancia trascendental ya que se transfiere al grupo gran parte de la dependencia que antes se mantenía con la familia y los padres en especial”. (OEI, 2006). La concepción de amistad está sustentada en la confianza, la intimidad, la comunicación, el afecto y el conocimiento mutuo; los amigos son quienes entran a solucionar y suplir las necesidades de ellos, las alegrías, la soledad, el rechazo, el amor. Los amigos hacen parte de su vida privada y no son parte de la vida de los padres; por ello se molestan cuando se los cuestiona acerca de la relación que mantienen con sus pares.

4.2.2. TIPOS DE PROTAGONISMO SEXUAL POR PARTE DE ADOLESCENTES EN INTERNET

Se habla de las actrices, porque en la mayoría de los casos son las mujeres las que quedan en evidencia en estos videos o fotos. Los hombres mínimamente permiten ser identificados: “El tipo se cuidó, no se dejó ver” (Angie, 2009). Dejan ver sus genitales pero no son identificables de esta manera.

Es preciso apuntar que no todos los adolescentes son protagonistas de actos sexuales en Internet, porque no todos tienen las mismas condiciones de vida, sociales, económicas, formativas,

éticas, valorativas o psicológicas. De ahí la importancia de indicar las principales características que este estudio ha hallado y que le han permitido distinguir, entre cuatro tipos distintos de protagonismo sexual en Internet:

TIPOS DE PROTAGONISMO SEXUAL POR PARTE DE ADOLESCENTES EN INTERNET	
PROTAGONISTA CONSCIENTE DE SER REGISTRADA Y PUBLICADA	Quien protagoniza un video o fotografía, bajo su consentimiento y es consciente que ese material va a ser difundido de alguna manera, que va a hacerse público. En muchas ocasiones estos protagonistas son los distribuidores de su propio material.
PROTAGONISTA VÍCTIMA CONSCIENTE DE SER REGISTRADA, MAS NO DE SER PUBLICADA	Quien protagoniza un video o unas fotografías con conocimiento, dentro de un ambiente íntimo, en su soledad personal, con su pareja o con un grupo de amigos, asumiendo que dicho material se va a quedar en el ámbito de lo privado y que posteriormente, no tienen conocimiento de ser publicados. Estos protagonistas ven defraudada su confianza porque sus compañeros sexuales hacen público el material.
PROTAGONISTA VÍCTIMA SIN CONOCIMIENTO DEL REGISTRO NI PUBLICACIÓN	Quien desconoce totalmente ser filmada en su intimidad, por su pareja, compañeros o terceros, y que posteriormente se encuentra a sí misma en la palestra pública frente a su protagonismo sexual inconsulto. "A ella le tomaron un video, ella no sabía que la estaban gravando, no sabía, no se dio cuenta". (Angie, 2009).
PROTAGONISTA VÍCTIMA, QUIEN NUNCA HA SIDO FILMADA, SU NOMBRE HA SIDO USURPADO	Quien nunca ha sido grabada en su intimidad, pero que se ha visto afectada, por el uso de su identidad en imágenes de personas distintas a sí misma. Este tipo de situaciones, afecta también a Instituciones, a las cuales se les atribuyen hechos reprochables que se publicitan por Internet, en búsqueda de desprestigio.

4.2.3. CONTEXTO DE LOS ADOLESCENTES PROTAGONISTAS-VÍCTIMAS

Ahora bien, hay que indicar que las adolescentes que en este documento se denominan "conscientes de su participación", literalmente fueron conscientes de ser grabadas pero no de ser publicadas en Internet. Muchas de ellas estuvieron bajo el influjo del alcohol y las drogas, otras se confiaron del momento íntimo en pareja: "Ella no pensaba que eso iba a ser publicado" (Angie, 2009). Otras niñas, que fueron registradas en los videos analizados, accedieron a tener sexo en grupo, pero expresan en los videos que no quieren ser grabadas y les piden reiteradamente a sus compañeros que no las graben, que si las graban, no van a continuar con el acto sexual.

Conocer las condiciones que rodean las vidas de las actrices y actores permite hacer una visión holística de los significa-

dos que ellas les dan a estos protagonismos. De allí la importancia de tener en cuenta el diagnóstico levantado por la Gobernación de Cundinamarca frente al tema de la trata de personas. Este diagnóstico atribuye como causas directas de la trata de personas: la pobreza, la falta de oportunidades laborales y educativas, el desplazamiento forzado; y menciona como causas indirectas: la falta de información de los ciudadanos y los funcionarios públicos respecto de la problemática y de la norma, la pérdida de valores generada por la descomposición social y familiar, el consumismo, el avance de los medios de comunicación y el mal uso de los medios informáticos como Internet, el consumo de sustancias psicoactivas, la proliferación de medios de enganche fuertes debido a que Bogotá se consolida como centro de poder y de oportunidades, la profesionalización de las redes de crimen organizado al ser un negocio tan lucrativo e impune, y la migración por diferentes canales generada por la situación de violencia en el país.

La vida de las niñas que acceden al protagonismo sexual en Internet no es sencilla. Por lo regular se ven rodeadas de abandonos, carencias, necesidades, muchas pertenecen a familias con dificultades: "Son muchas carencias; está la carencia de una dinámica familiar funcional, entonces encontramos niños que provienen de disfuncionalidad familiar, de violencia familiar, de violencia doméstica, igualmente niños que no manejan adecuadas pautas disciplinarias, niños con carencia afectiva, niños que no han contado con una red vincular familiar, ni con una red extensa, con autoestima baja, una relación negativa de padres e hijos" (Barrero, 2009).

Este tipo de ámbitos familiares generan muchos comportamientos adversos en las niñas, niños y adolescentes: "Desde que estaba en primaria se volaba de la casa, dormía en el parque, estuvieron en Sibaté en los hogares de la Beneficencia de Cundinamarca" (Córdoba, 2009), a "la china le gustaba estar en la calle" (Córdoba, 2009); su actitud en el hogar y en las instituciones educativas es de rebeldía, "la niña tenía muchos problemas disciplinarios; ella se consideraba una chica muy rebelde dentro del hogar, como en la institución" (Moreno, 2009), "todas estas chicas de los videos son viciosas, forman parte de una pandilla de consumidores acá" (Córdoba, 2009).

Otro de los importantes hallazgos encontrados es que muchas de las "protagonistas conscientes" son vinculadas por sus

compañeros, docentes, directivos, padres y autoridades, a la prostitución. “Era la novia de un papá, de un chino de 11 del año pasado” (Angie, 2009). En el país se denominan “prepagos” a las adolescentes explotadas en prostitución. Esta expresión es usual en todos los ámbitos sociales e institucionales consultados al referirse a algunas de sus estudiantes: “Son prepago, ellas, las de los videos, enviciaban a las otras a la droga, allá todo es normal, allá el que no fume marihuana, no está a la moda. Acá todo es normal, ver a un pelado hablando de marihuana, de pepas, también las envician a que hagan videos, fotos, eso, son todas locas” (Carvajal, 2009). Las “prepagos”, por lo regular “consumen drogas, toman alcohol, lo normal, cuando salen con los amigos” (Angie, 2009).

Otro importante antecedente es “la posición geográfica de los municipios vecinos a Bogotá” (Gobernación de Cundinamarca, 2007) que gozan de vocación económica turística, lo que hace que las niñas, niños y adolescentes sean presas fáciles para que se presenten estos episodios. Muchos de los entrevistados manifiestan que las personas de Bogotá son quienes traen las mañas, quienes traen vicios, quienes seducen a las jóvenes para que se presten a estos actos; ellos terminan, se van y ellas quedan, en los municipios, con la reputación destrozada.

Todo lo anterior en relación con aquellas niñas que voluntariamente permitieron ser filmadas y/o fotografiadas. Falta por analizar la otra cara de la moneda, las y los adolescentes que fueron objeto de una violación a su intimidad y las personas e instituciones, que ni siquiera tuvieron un momento de intimidad, porque nunca se filmaron ni tomaron fotos comprometedoras, pero cuyo nombre fue objeto de usurpación.

Los primeros, sencillamente, no obedecen a un tipo particular de antecedentes. Son personas que tuvieron su momento de intimidad y que fueron grabados por su pareja pero sin su consentimiento o por personas ajenas de quien nunca tuvieron conocimiento, hasta que se vieron involucradas en el escándalo social.

El otro tipo de protagonistas, sí tiene características particulares, en el mayor de los casos son niñas, niños y adolescentes, destacados, ilustres, brillantes, líderes con gran reconocimiento académico y social. Lo mismo sucede con las instituciones que se han visto afectadas por este tipo de calumnias; son destacadas por sus logros formativos, académicos, deportivos y cul-

turales. Se podría precisar que son personas y organizaciones que despiertan envidia y que involucrarlas en estos escándalos tiende a desprestigiar su buen nombre.

4.2.4. SIGNIFICADOS

Hay un tipo de protagonistas conscientes de ser registradas y publicadas, por lo regular ellas están a la explotación en prostitución y utilizan estas formas de comunicación como una “nueva forma de mercantilización: cuerpo-mercancía y exposición” (Dipaola, 2008): “Están haciendo propaganda a sí mismas, se están prostituyendo. ¿Y qué los lleva a la prostitución? La falta de dinero, la falta de comprar el último CD de moda, la falta de comprar el último *jean* de moda, la falta de tener el último celular de moda y como en las casas no pueden darles eso, pues sencillamente, ellos buscan cómo obtenerlo” (Duarte Moreno, 2009); “los muchachos por plata hacen muchas cosas” (Camacho Tovar, 2009). La comercialización del cuerpo es común en muchas personas menores de edad cuya formación ética y moral ha sido débil.

Son adolescentes que tienen clara su condición, “ellas son acompañantes, se venden” (Angie, 2009), se jactan de maduras y por ello se atreven a “probar nuevas cosas, y de probar llegó a ser acompañante”, “tiene mocitos, a ella le gusta dar, para que le den plata, y la mantienen” (Angie, 2009).

Doris Barrero, trabajadora social del ICBF Girardot, afirma que, “no es que a las niñas les guste, es que los niños están en un proceso de madurez; el maduro es el adulto; los niños en el proceso de desarrollo, todavía no están en la posibilidad de escoger, ni de decir, esto me sirve, esto no me sirve; para mí, están siendo producto de cierto abuso, siempre tendremos que mirar al niño, niña o adolescente como víctima, porque el victimario es el adulto, entonces descartemos el rotular a los niños, niñas y adolescentes, ¡es que les gusta!, ¡no, no les gusta!” (Barrero, 2009).

Está también el otro tipo de protagonistas, que hacen y publican voluntariamente el material con contenido sexual, sin “una motivación fundada, sino que simplemente lo hacen ‘por diversión’ o para ‘ligar’ con otros adolescentes” (EFE, 2008).

En uno y otro caso, se encuentra como factor común el exhibicionismo, “donde la vida personal se convierte en un show para exhibir frente a otros” (CincoWeb). Esto forma parte del

desarrollo de su personalidad, ya que los adolescentes son muy dados a este tipo de expresiones, “tal vez imitando prácticas que suelen verse en los medios masivos de comunicación” (*Sitios Argentina*, 2008). “Es todo la imitación, la presión de los medios de comunicación es demasiado alta y también la imitación que quieren hacer de otros estereotipos, de lo americano, de lo argentino, de todo lo que ven en televisión y en Internet” (León, 2009). También pueden ser prácticas que los mismos adultos están estimulando: “El escándalo de las seis maestras correntinas *hot* que a fines de 2007 habían aparecido en varios videos que las mostraban practicando sexo oral con el chofer que todos los días las llevaba a la escuela rural donde trabajaban... cuando la despechada esposa del chofer descubrió las imágenes en la computadora personal de su marido y, en un acto de venganza, las distribuyó a través de Internet” (Platía, 2008).

Este tipo de conductas no son frecuentes en las adolescentes de provincia; por lo regular hay alguien detrás de ellas, quienes sugieren y estimulan ese proceder: “Descubrimos o nos dimos cuenta que lo habían hecho básicamente porque habían conocido unos amigos que venían de Bogotá, de Soacha específicamente, y ellos fueron los de la idea de que colocaran las fotos para comunicarse”. (Duarte Moreno, 2009). Los provincianos son fácilmente influenciados por parte de los ciudadanos, a quienes conocen generalmente en el marco del turismo local, que es el que se practica en este tipo de municipios próximos a las ciudades capitales: “Estamos en una provincia, estamos en la transición de pueblo a ciudad; cuando llegan niñas, por ejemplo de Bogotá, a estudiar acá, eso es rapidito, que enseñan cosas que las otras tontas no tenían ni idea” (León, 2009).

Con el ingrediente excelso del anonimato, donde “no hay nadie que regule, no hay autoridad. La única regla que hay es que te vean, es lo más importante, y a veces se pasan de los límites sólo para hacerse ver” (Miguens, 2009), permitiendo que los adolescentes “se esconden detrás de una computadora, en una época en que es fundamental verse bien y ser popular a través de lo que se ve” (González), “pueden desinhibirse con mayor facilidad y tener una fluidez creciente en su relación con sus pares” (CincoWeb).

Estos comportamientos pretenden demostrar el coraje, la iniciativa, la capacidad de actuación igual a la del grupo. Buscan sencillamente la aceptación y la pertenencia al demostrar

que pueden hacer parte de un grupo. De alguna manera, siendo objeto de acoso, humillación y rechazo, buscan la aceptación del grupo y ser protagonistas de un video con contenido sexual, les permite el reconocimiento por parte de sus pares, en la medida en que pueden demostrar sus habilidades y su capacidad de actuación igual a la del grupo.

Para los productores y consumidores de este tipo de materiales, hay también un significado importante: “Es el prestigio; soy el chacho, ya conozco tal, hablan de tecnología, ingrese, mire lo que traje, entonces ya creen que con eso tienen un prestigio que son líderes y que sobresalen de alguna manera, siempre buscan sobresalir o liderar, pero son líderes negativos” (Herrera, 2009).

Buscan ser protagonistas, exaltar sus atributos, el elogio público, alcanzar la fama, son “narcisos satisfechos de ver sus personalidades resplandeciendo en el más alto podio mediático” (Sibila). No se consideran ridículos, “para ella, aparecer en esos videos fue como si hubiese sido Miss Colombia, algo así; se sienten grande, siente que todos la admiren” (Córdoba, 2009).

Los adolescentes tienen además grandes vacíos afectivos y comunicativos con sus padres: “Están las carencias, están buscando afecto donde no tienen por qué buscarlo, están buscando el autoconcepto donde no hay que buscar, la autoestima donde no hay que buscar” (Barrero, 2009). Parte de esta carencia intentan suplirla con extraños en el servicio de mensajería instantánea. En casa no hay quien los escuche o les preste atención y en Internet hay cientos de personas dispuestas a responder sus comentarios, a preguntar por sus sentimientos, convirtiéndose el *Messenger* en un aliado compañero: “El mundo está lleno de casos donde niños y adolescentes exponen su vida personal, sus gustos y deseos a otros usuarios, sin saber que detrás puede haber un pederasta disfrazado” (Fajardo, 2008).

Por otra parte se encuentran las protagonistas víctimas, consciente de ser registradas mas no publicadas. Ellas también actúan dentro de un ambiente de confianza y son asaltadas en su buena fe. Son utilizadas por personas inescrupulosas que publican su intimidad sin haberles consultado, ni siquiera a veces para la grabación del material. Allí empieza ya la vulneración de sus derechos: en la filmación un chico grita “Wena Naty” y ella lo mira de reojo y le contesta: “Ya poh, no me grabes”. Y siguió en lo que estaba como si nada, mientras el joven que filmaba alentaba a la chica” (*20 minutos*, 2007); “Ella se dio cuenta de que la

filmaban en medio del acto. Tiene los ojos cerrados y, cuando los abre, le pega un manotazo al celular. Ahí termina la grabación” (Corso, 2008); “No se siente culpable, porque siente que hizo lo que hizo en un contexto de mucha confianza y nunca pensó que esto le iba a suceder. Bueno o malo, más allá de cómo se califique lo que hizo, o de qué consecuencias podría tener en su desarrollo para el futuro, ella nunca se imaginó que las personas con las que estaba harían eso” (Andrade N., 2008).

Coinciden los entrevistados en que muchas de las protagonistas, al momento de realizar los materiales con contenidos sexuales, se encontraban bajo la influencia de alcohol y sustancias psicoactivas: “esa pelada estaba trabada y todo eso” (Carvajal, 2009); “esas tres niñas son consumidoras” (Porrás, 2009). Sus parejas aprovecharon esta situación para registrar en sus celulares su intimidad sin su consentimiento, quienes además se encargaron de transferirlo vía *bluetooth* a sus mejores amigos.

Se presenta con alguna frecuencia la protagonista víctima sin conocimiento del registro. En este caso nunca se han prestado para hacer un material con contenido sexual, pero se han visto involucradas por medio de una intromisión abusiva de su intimidad. Puede ser algún voyerista afortunado que es testigo de un episodio íntimo. Luego lo graba, publica, e incluso extorsiona posteriormente a la víctima: “Lo hizo por tener contacto sexual con la chica” (Moreno, 2009), en búsqueda de complacer su apetito sexual u obtener beneficios en servicios o económicos.

Ya se ha mencionado la situación en la que personas e instituciones, que nunca fueron grabadas o filmadas, pero se ven implicadas en estos episodios, tal vez por resentimiento de otros: “Pudo deberse a la envidia natural de las niñas a esta edad, al ver a esta niña alta, bonita, que siempre llamó la atención de los adolescentes” (Andrade N., 2008). Los padres entrevistados afirmaron en este mismo sentido que fueron víctimas de un señalamiento a su hija por ser destacada, líder, bella e inteligente: “Fue una calumnia por una venganza, detrás de todo esto hay una mafia que maneja la prostitución, la droga y esto tiene involucrada a mucha gente” (Familia, 2009).

De igual manera lo afirma John Helbert Bejarano Wilches, coordinador de la Unidad Educativa Municipal Teodoro Aya Villaveces, cuyas estudiantes se han visto también implicadas en embustes de índole sexual en Internet, poniéndolos además en el ámbito institucional: “Lo que pasa es que en los otros colegios

hay mucha envidia por los procesos que llevamos acá, por la imagen de la institución, porque las niñas se caracterizan deportivamente, culturalmente, empresarialmente, académicamente; entonces una forma de atacarlos es recurriendo a esas estrategias bajas. Eso, pues las niñas lo saben, nosotros lo sabemos, los padres lo saben y uno sabe que todos esos ataques son producto de envidia”.

Quienes buscan venganza, hacen daño, “cogiendo lo que publican las páginas de Internet, habían muchachas muy parecidas a las de acá, les ponían nombre y apellido; eran montajes” (Familia, 2009); “lo más triste es que esas situaciones casi siempre las manejan otras chicas por celos” (León, 2009).

4.2.5. IMPLICACIONES

Verse vinculado, por propia cuenta o no, dentro de episodios de protagonismo sexual en Internet, trae una serie de consecuencias a los adolescentes, familias, instituciones y autoridades, que de una u otra manera afectan sus vidas: “Eso lastimó mucho a nuestro ex alumno, pero lo que más lo afectó es que su cara era la única que se veía en la escena” (*Crítica digital*, 2008). Fenómenos como el acoso, la humillación, la publicación de su intimidad sexual en Internet, generan innegablemente en los adolescentes y en cualquier ser humano, desequilibrio emocional y afectación psicológica:

“Al saber que había sido filmada, la joven sufrió un ataque de nervios y debió recibir asistencia psicológica” (IncredibleInternet, 2007).

“La chica sufrió una crisis nerviosa y se provocó lesiones que obligaron a internarla en una clínica de esa ciudad” (Palomo, 2009). “La joven se había involucrado con un hombre que la grabó en su teléfono celular en la intimidad. Al parecer, el video fue subido a la red por una tercera persona, quien alertó a jóvenes de la comunidad donde la estudiante reside para que lo vieran. El asunto se regó como pólvora en la universidad. Cuando la muchacha llegó a clases, por su aula desfilaron centenares de alumnos que se le colocaban al lado y, abiertamente, le tomaban fotos y la señalaban como la chica del video porno. Se fue formando un tumulto y la joven corrió a encerrarse en el baño. Pero los curiosos no se marcha-

ban, rompieron la puerta del baño donde se refugió y parecía como si fueran a lincharla, así que hubo que llamar a la seguridad de la universidad que, a su vez, avisó a la Policía. Cuando la sacaron, la multitud, varones y hembras, la persiguió reclamando que ‘la expulsaran’. Se trata de una muchacha como de 22 años, bonita, que está finalizando la carrera de medicina” (Pausch, 2008).

Algunas de las protagonistas han sido víctimas de la extorsión que ejerce quien grabó el episodio. Ellas son chantajeadas para evitar la difusión entre familiares, compañeros o la web, “los muchachos con quien estudiaba, a veces le decían ¿por qué usted hace eso?, a mí también me va a hacer lo mismo; la chantajean, se burlan” (Angie, 2009).

Las manifestaciones que los pares hacen de las protagonistas son muy crueles: “Les dijeron cosas feas, en los baños del colegio comenzaron a escribir porquerías con nombre y apellido; decían: perras, zorras, les quedaron muy bonitos los videos” (Afectados, 2009). “Las enemigas la trataban mal. Le decían usted es una perra, una puta, le mandaban mensajes por los celulares diciéndole vulgaridades”, “ella a veces lloraba, se sentía mal” (Angie, 2009). Y no solamente los compañeros se refieren a ellas de esta maneja, también lo hacen los adultos: “ella pasaba a la misa del domingo a comulgar y la gente decía ‘tan descarada’ y hacían todos esos comentarios terribles” (Afectados, 2009).

La afectación se llega a demostrar en depresión: “Hoy no está bien, a pesar de estar con tratamiento psicológico”, “además ha sufrido algunos problemas de sueño y alimentación” (Andrade N., 2008). Esta situación se agudiza con el rechazo, la presión y la ridiculización que los miembros de la sociedad le hacen, potenciando su nivel de angustia, que lleva a acciones tan desesperadas como el suicidio, como en el caso de Jesse Logan, quien no aguantó la presión y terminó con su vida.

La misma sociedad que disfruta y motiva a los jóvenes al sexo desenfrenado y a la difusión de su cuerpo es la sociedad que se cree con derecho de juzgar a las personas, sin tener en cuenta su condición de víctimas. Cabe agregar el ingrediente tradicional del machismo, en donde es mayormente reprochada la conducta de las mujeres que la de los hombres, aunque los contextos sean los mismos: “Muchos la culparon sólo a ella, pero eran cuatro jóvenes de la misma edad haciendo lo mismo. Inde-

pendiente de si lo que estaban haciendo era o no reprochable, a esta niña la lapidaron públicamente”, “fue echada del establecimiento inmediatamente, mientras que los jóvenes que también participaron de la ‘travesura’ no tuvieron ningún tipo de castigo y continúan en la escuela” (Andrade N., 2008). Son muy pocos los registros en donde el hombre sea quien asuma el escándalo.

Como hallazgo significativo de la investigación, se encontró que este tipo de fenómenos, por el impacto que ocasiona en la vida de los protagonistas y sus familias, está siendo causa de desplazamiento: “Llegaron preocupados porque su hijo les contó que había mantenido sexo oral en una casa de familia con otro pibe y un tercero los habría grabado con su teléfono. Los padres del chico, que habían recibido un ofrecimiento laboral en otra localidad, decidieron aceptarla y se mudaron de inmediato”. (Sergio Zuleta). “Hoy no puede salir a la calle tranquilo, repitió de curso y vive con la angustia de saber que sus imágenes todavía circulan por Internet”. “En todo este tiempo, ella tampoco ha logrado borrar el estigma que le valió hacerse ‘conocida’ de la forma en que lo hizo” (Andrade N., 2008). “Ella se fue de aquí, del municipio. Todo mundo tenía eso, y ella pasaba y al ver lo que decían, ¡allá va la del video!, pues ella decidió irse”. (Carvajal, 2009).

Son tan lesivos los efectos del protagonismo sexual en Internet que las familias, en su angustia, llegan incluso a pensar en el cambio de identidad para salvaguardar su familia, sus hijos, sus vidas: “A principios de año estuvieron resueltos a realizar los trámites en el tribunal de menores para iniciar su cambio de nombre; la joven les pidió que no siguieran adelante”, “sintió que era una decisión extrema, porque le significaba perder su identidad. Para ella era como morir” (Andrade N., 2008).

De otra parte, en lo escolar se ven implicados en sanciones disciplinarias, que incluso llegan a la exclusión de las instituciones educativas: “La joven fue expulsada del instituto de inmediato” (Matey, 2009). “La alumna identificada como ‘Cony’ fue retirada del establecimiento tras conocerse la grabación” (Salazar, 2008). De acuerdo con lo investigado, ningún establecimiento educativo dentro de sus reglamentos internos o manual de convivencia tiene contemplado como falta, la aparición o registro que comprometa su privacidad, intimidad o la de sus compañeros y maestros en medios masivos de comunicación. Este accionar vincula estos procedimientos sancionatorios, a irregularida-

des en el debido proceso, del que deben ser objeto todos los presuntos indiciados de alguna falta.

Cargan con el lastre de su error por mucho tiempo y como la cadena comunicativa es tan amplia, de colegio a colegio, se le van cerrando las puertas, en una aparente protección del derecho de los demás. Con el argumento del bien general sobre el particular, les niegan la matrícula a instituciones educativas con cualquier pretexto, pero en el trasfondo, es para evitar que estas personas puedan generar conflictos a nuevos colegios: “Yo ya sabía que estaba en el video, entonces, yo le dije que no había cupos”, “¿Si había cupo? Claro, obviamente”, “Una chica menor de edad, viene, y está en los videos, la chica no tenía nada de vergüenza. Se quedó por ahí en el pueblo. Para ella aparecer en esos videos fue como si hubiese sido Miss Colombia” (Córdoba, 2009). Viene siendo una forma lesiva de expulsión social que les niega el derecho a la educación a las víctimas.

Algunos sufren sanciones que implican salir de grupos en donde ellos se sienten felices, como equipos de fútbol, baloncesto, natación o porras; “Los padres alegan que al echarlas del equipo las han ‘marcado’ frente al resto de los compañeros” (EFE, 2008), Son condenas que buscan impacto emocional en los adolescentes; es desvincularlos de su zona de comodidad, de amistad, de logros personales, de bienestar, con la connotación además de la estigmatización, “las marcan como las pornográficas” (Salamanca, 2009).

Quizá uno de los retos más difíciles deben asumirlos las víctimas que nada tienen que ver con el tema, pero que se vieron implicadas por el uso abusivo de su nombre. Ellas deben hacer una carrera titánica para limpiar su nombre y su imagen: “ella se centró en el tema ‘no soy’; ‘yo no soy ella’”. (Córdoba, 2009). “Coordinador: quiero que vea este correo. Ella abrió su correo, le mostró una página de pornografía de niñas adolescentes, de esa pornografía barata y le habían puesto el título de. Qué interesante, todas son del femenino de Fusagasugá. Entonces la niña estaba muy ofuscada, les estaban acomodando a ellas esas fotos” (León, 2009).

Tanto las protagonistas como los padres y las instituciones asumen su propia defensa; no encuentran mayor respaldo para remediar el daño ocasionado, no conocen una forma clara para hacer reparar su condición de víctimas y empiezan a acudir a todo tipo de instancias que permitan demostrar que su

hijo, hija o estudiantes, no son quienes aparecen en las imágenes. De todas maneras, el daño emocional, social y afectivo es muy grande.

Ante tanta duda y señalamiento, crece la desconfianza: “La gente terminó haciéndole el feo, nos terminó rechazando”; “personas que ella creía que eran amigas salieron con esas y se sintió defraudada”; “muchas gente que se consideraban amigos, empezaron a hablar y a dudar; por el solo hecho del rumor, nos señalaban, los amigos de uno, los conocidos de uno. Nos tocó volvernos recelosos” (Afectados, 2009).

Nadie está preparado para ver a sus hijos menores de edad como protagonistas de actos sexuales en Internet, para aprender a enfrentar esta situación no hay escuela. Los padres que les ha correspondido vivir este horror, “no sabían qué hacer, ni a quién recurrir. Estaban desesperados, más aún cuando veían a móviles de canales de televisión que les hacían guardia día y noche fuera de su casa” (Andrade N., 2008).

A futuro, la participación en estos episodios puede traer consecuencias irreversibles, que se pueden ver reflejadas en lo personal, laboral o académico. Nightingale advirtió que aunque los adolescentes sean demasiado jóvenes para pensarlo, las fotos se extienden como la pólvora y “podrían volvérselos en contra cuando pidan plaza en la Universidad o se presenten para su primer trabajo”. “Pueden llegar a ser realmente humillados y darse cuenta de que lo que pensaban que era divertido se convierte en algo que los persigue durante años” (EFE, 2008).

“Con Internet, los niños están expuestos a la pornografía cada vez a más temprana edad” (Rey, 2008). Incluso ya no es necesario ingresar a la red por la computadora del hogar, ya que pueden hacerlo desde el celular o que se lo transmita otro adolescente por *bluetooth*. También puede producirla”.

Hay una implicación que no se ha tenido en cuenta y es la relación de estos episodios con las grandes mafias que monopolizan la trata de personas y el tráfico de estupefacientes en las provincias. Son ellos quienes, al ver afectados sus intereses, entran a generar presión para acallar las denuncias, las investigaciones, las individualizaciones de los responsables: “Lo más grave, fueron las amenazas, estamos hablando de la amenaza que le hicieron a ella, en que si no vendía droga, a su familia le iba a ir mal y ella ya sabía que esto era así” (Afectados, 2009).

4.3. ¿Cómo se asumen las responsabilidades?

Hacer un recorrido por la percepción y la forma cómo actúan las distintas autoridades, entidades y personas que de una u otra manera juegan un rol directo o indirecto, en que los adolescentes se vean involucrados en episodios de pornografía en Internet, resulta altamente pertinente en el entendimiento holístico que se pueda alcanzar del fenómeno.

La tecnología no es responsable de que los seres humanos no sepan hacer un buen uso de ella; en gran medida, los responsables somos las personas: desarrolladores de contenidos web, administradores de los servidores, autoridades administrativas, políticas, civiles, manejadores de los medios de comunicación, padres y educadores, que no hemos cumplido cabalmente con la tarea formativa de verificar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, aprendan, comprendan e incorporen a sus vidas, los principios éticos y valores, que le permitan ser autónomos y responsables, cuando se colocan frente a un desarrollo técnico que les permite expresarse, informar e interactuar, sin perjudicarse a sí mismos o a los demás, siempre dentro de un marco de respeto y dignidad.

Todo esto dentro del derecho a la libertad de expresión, en donde se puede manifestar “la propia opinión y elecciones sin miedo alguno a retribución” (María Cruz, 2007), permitiéndole al ciudadano la participación efectiva en su comunidad, organización y familia, en donde deje ver la autenticidad de sí, sin temor a la restricción. Estos siempre que esa libertad no vulnere el derecho del otro o lesione la dignidad de las personas.

5. La educación y los educadores

5.1. Las instituciones

Dentro de los hallazgos importantes de esta investigación, se encuentra el papel que las instituciones educativas juegan, a la hora de enfrentar los episodios de protagonismo sexual de sus estudiantes en Internet. Recurrentemente prevalece la protección a su imagen, buscando no quedar en evidencia y evitando que el tema se vuelva público: “En el colegio intentaron desde un primer momento bajarle el perfil al tema, negándose a comentarlo públicamente” (Andrade N., 2008). Por poner la mano al sol frente a los ojos, no evitas que el sol salga. Los medios de comunicación ejer-

cen un rol importante, el sensacionalismo amarillista que le dan a este tipo de episodios, agudizan los temores por parte de las instituciones al ver comprometido su buen nombre.

En el afán por preservar su prestigio, las instituciones terminan haciendo imputaciones a los estudiantes que se alejan de lo formativo y pedagógico, pero que demuestra ampliamente su autoridad: “El hecho en sí mismo no merece una sanción, pero decidimos tomar medidas porque se le faltó el respeto al uniforme de la escuela”, dijeron las autoridades (Salazar, 2008). Centrar el debate en un elemento tan trivial como el uso del uniforme, demuestra que la protección de su propia imagen preocupa más que la persona que fue afectada.

Las instituciones educativas suelen acudir a la negación o desviación de los episodios: “Sucedió alguna vez pero ahora no” (Barragán, 2009). Todo pasó hace tiempo, ahora no; fue en otra institución, en ésta no. Es una forma de vendarse los ojos, para no afrontar o para no asumir responsabilidades frente al fenómeno.

5.2. Desconocimiento

“El sistema educativo no está preparado hasta el momento, para estar a la altura, a la vanguardia de los adelantos tecnológicos y su buen uso” (Córdoba, 2009). Ninguno de los entrevistados está preparado para educar en la prevención del uso responsable de los contenidos sexuales producidos por sus estudiantes a través de los celulares y difundidos por Internet: “no para que, uno debe ser honesto, muchos no lo sabemos” (Barragán, 2009). Se trata de un asunto ajeno a sus intereses, por lo que se vuelve una práctica correctiva, que solucionan momentáneamente cuando se presenta: “De pronto uno cree que esos temas no los vamos a tocar, eso llega por imprevisto, entonces uno empieza a analizar y uno les dice la forma, los motivos y la magnitud del problema cuando sean adultos” (Barragán, 2009). Indudablemente nos encontramos frente a un círculo que tiende a la repetición, porque no quedan los registros de las acciones adelantadas, ni mucho menos las evaluaciones de ellas, que permitan estimar cuáles aspectos reforzar y cuáles no, cómo actuar o no. Se seguirá cayendo en una continua improvisación para enfrentar el fenómeno.

En el país se está dando un relevo generacional de docentes, obviamente unos y otros, los nuevos y los antiguos, con

competencias diferenciadas en lo pedagógico, didáctico... “las últimas generaciones que somos quienes tenemos más facilidad de conocimiento del uso de esa tecnología, pero nosotros de pronto tenemos dentro de nuestro saber; muchos profesores que son de otra generación, una generación antigua, que poco del computador, poco de todas esas herramientas y obviamente los deja desalmados frente a cosas que sí pueden estar sucediendo y ellos no lo saben” (Boada, 2009). En estos temas algunos resultan siendo analfabetas funcionales, fácilmente engañables por cuenta de sus mismos estudiantes.

Es voz común, que un gran porcentaje de docentes carecen de las competencias básicas para el manejo de las tecnologías; gran parte de los docentes no tienen las habilidades siquiera para el manejo de los dispositivos del celular. Son los estudiantes quienes llevan la delantera y en consecuencia, el correspondiente acompañamiento por parte del educador resulta deficiente: “Nos tocó aprender con ellos, ya que Internet para nosotros es algo nuevo” (Barragán, 2009); “un alto porcentaje de docentes son antiguos, no conocen nada de esto, ni se le miden a un computador, ¡yo, ya me voy a pensionar, no necesito aprender, para qué necesito aprender!, entonces puede haber una capacitación y al docente no le interesa” (Boada, 2009).

Las facultades de educación y los sistemas de investigación de las universidades se han quedado cortos a la hora de profundizar en estos temas, ampliar los conocimientos, determinar y enseñar las técnicas, estrategias y didácticas propias para el abordaje integral y pasar de una respuesta netamente empírica a una científica.

Otro factor que afecta este aspecto, es que al sector educativo están ingresando profesionales de áreas distintas a las educativas, que no han recibido la formación pedagógica pertinente: “El curso de pedagogía es muy corto, es un brochazo apenas” (Peñalosa, 2009).

5.3. Improvisación

Ninguna institución da cuenta de alguna programación, de procesos pedagógicos intencionados, organizados; sigue siendo accidental, coyuntural: “Al inicio del año cuando uno hace los planes de estudio y los planes de formación no se está tomando en cuenta un fenómeno como éste y no se está dando la impor-

tancia que debería dársele; yo creo que ahí está el inconveniente o todas esas problemáticas que han surgido a las cuales no les hemos dado importancia que deberíamos darle” (Buitrago, 2009). Tampoco se encuentra evidencia de los impactos frente a las acciones tomadas; se tiende a la repetición de errores por la falta de evaluación y sistematización de resultados para la toma de decisiones.

Una de las acciones más reiteradas de las autoridades y de las instituciones es la “conferencitis”, en donde creen que todo fenómeno social, se soluciona a punta de conferencias. Traen a expertos en temas como la prevención del abuso infantil, las tribus urbanas, el sida, la drogadicción, el medio ambiente. Siempre que se genera un fenómeno social que los implica, buscan una conferencia para salvar la responsabilidad, pero las implementan como consecuencia del fenómeno, dentro de la educación correctiva:

“La institución en este momento está presentando unas conferencias justamente contra drogadicción que tiene que ver con la parte de sexología, porque eso tiene que ver lo uno con lo otro y de paso se le recomienda la parte de las nuevas tecnologías, el uso de los celulares y el uso racional de todas estas herramientas de comunicación y hay que saberlas utilizar, que hay que saberlas manejar y no dejarse por otras personas mayores o de personas de los 15, 16, 17, 18 años influenciar, atentar y para corromper, porque en cierto grado se corrompe al niño” (Herrera, 2009).

De acuerdo con las entrevistas realizadas, las conferencias no obedecen a una programación sistemática, con metas, indicadores u objetivos claros, que aborden la comprensión y apropiación del tema, de tal suerte que se generen competencias en los estudiantes: “Es de evaluar porque si esto se está presentando y esto ocurre, es porque estamos fallando; entonces la estrategia es replantear cuál es la manera de transmitir la información y verificar” (Barrero, 2009).

5.4. Formación para actuar

Se interrelacionan tres elementos fundamentales en el proceso formativo de los adolescentes que tienen relación directa con el protagonismo sexual en Internet: la educación sexual, la

tecnología y la ética. Ninguno de estos elementos se puede aislar; algunos otros le son útiles, como la religión, la filosofía, la comunicación. Por ello la importancia de analizar el papel que han jugado en este entramado de circunstancias.

5.5. La educación sexual

La normatividad vigente exige que las niñas, niños y adolescentes en la escuela cuenten con educación para la sexualidad. El propósito fundamental es prevenir embarazos no deseados, ya que cuando en la sociedad se incrementa la paternidad y maternidad precoz se “incentiva la deserción escolar, reduce significativamente el tiempo disponible para las actividades formativas, estimula inserciones tempranas y desmedradas en el mercado de trabajo, entraña riesgos para la salud y provoca uniones frágiles” (Desafíos, 2007). Es una formación que se concentra en lo biológico, desentendiéndose en el mayor de los casos de la dignidad humana.

Algunos docentes coinciden en la desorientación que tuvo la sexualidad en el ámbito educativo desde hace varios años. Antes “existía la asignatura de comportamiento y salud, por lo menos en esa época se sabía de qué se hablaba; este tema ahorita se deja al azar, hay áreas que tocan los temas, así por encima, sin profundizar mucho en el cuento” (Camacho Tovar, 2009). Al abordar la educación sexual como proyecto transversal, se cae en la no educación sexual, porque se tiende a hacer en el año una izada de bandera con este tema, o un periódico mural o una charla del hospital y ya: “Desafortunadamente se convirtió en un proyecto de educación sexual, un proyecto que se mira a principio de año, luego se archiva, se mira de pronto para realizar las estrategias que tocan” (Bejarano Wilches, 2009).

No hay una coherencia estructurada por temas, por intereses, por dimensiones del ser humano, de acuerdo con su desarrollo psicofísico. Cada quien, en cada institución, la asume a su parecer: “La clase de educación sexual es necesaria en los colegios, a pesar que la hayan retirado” (Buitrago, 2009). Algunos maestros suponen incluso, que ya no se da en los colegios.

Los docentes señalan como principal falla de la educación sexual impartida en las instituciones educativas, el mensaje que se ha concentrado en la promiscuidad a través del uso del condón: “Si yo le digo éstas son las mil formas de abortar, le estoy

invitando a abortar; a la niña, éstas son las doscientas formas de tener sexo, entonces está diciendo, venga a tener sexo. Tenemos que la educación sexual debe tener unos ciertos parámetros, no todo se lo debemos dar al muchacho, porque estamos invitando al chico a tener sexo, invitando a una serie de cosas que no deberían darse” (Barragán, 2009). Quizá sí hay que informar, lo que se debe es dar privilegio a la persona humana, al sentimiento y la razón, más allá de la mera acción genital.

Se identificó además un serio problema: “Hace 2 años fue el Ministerio de Educación quien hizo un análisis sobre la educación sexual. Concluyó que había fracasado, pero claro, como no va a fracasar, si vamos nosotros a revisar la educación sexual vuelve y juega a profesores de inglés, profesores de educación física, que no habían sido preparados para esto” (Suárez Medina, 2009). La preparación que el docente tiene para impartir educación sexual no es idónea; se sustenta en su experiencia personal y en su buena voluntad, desconociendo los fundamentos antropológicos, filosóficos, psicológicos, éticos y de comunicación propia del área: “Si uno llega con pendejaditas con ellos, ellos ya saben muchas cosas, hay que hablarles con mucha sinceridad y con la experiencia que tiene uno, con lo que ha vivido, con lo que uno ha visto” (Herrera, 2009).

Algunas Instituciones cuentan con docentes posgraduados en educación sexual. El rector Tulio Alonso Córdoba mencionó que a pesar de tener en su institución más de cinco docentes que se especializaron en educación sexual, ni siquiera se han abanderado del proyecto en la institución, son apáticos al tema y evaden el compromiso que les implica su formación. Cabe anotar que muchos de los docentes optan cursar una especialización porque dicho título les garantiza un ascenso en el Escalafón Nacional Docente y en consecuencia un incremento salarial. No todos se toman la molestia de hacer dicha especialización en algo pertinente a su perfil profesional. Hay docentes de lengua castellana, de matemáticas, de gestión empresarial con especialización en educación sexual. Su propósito no es precisamente llegar a la institución a incidir en el proyecto de educación sexual.

Otras instituciones la han abordado “dentro de las áreas de ciencias naturales y educación física a pesar de que va encadenado con todas las áreas” (Moreno L. R., 2009), mas los resultados que este tipo de organizaciones curriculares suscitan, es cuestionable, por cuanto no se encontró registro que dé cuenta

de los impactos de la educación sexual tratada desde estas asignaturas. Es regular que quede enunciada en los planes de estudio, mas a la cotidianidad de la labor pedagógica no llega.

Ahora bien, ya se han sustentado suficientemente los descensos de la educación sexual en la formación de los adolescentes, falta por puntualizar que aún no se registra que el proyecto transversal de educación sexual tenga en cuenta el desarrollo de competencias para el manejo responsable de la tecnología con principios éticos: “Yo considero que sería una temática nueva, pero en la educación sexual no se está dando; aquí le estamos hablando todo el tiempo a los estudiantes de la reproducción, cómo tienen que cuidarse, todo eso, pero pienso que este tema no se está abordando” (Teofilo, 2009).

5.6. La tecnología

Ya se han mencionado la escasas competencias tecnológicas que registran gran parte de los docentes, lo que se evidencia en el desconocimiento no solamente del manejo de los dispositivos del celular, de las cámaras digitales, los computadores e Internet, también en la ignorancia que tienen acerca de los alcances que estas nuevas tecnologías están presentando en la vida de sus estudiantes, por ejemplo a través de las redes sociales. La gran mayoría no conoce la existencia de la Web 2.0.

Como asignatura obligatoria dentro de los planes de estudio se tiene informática y tecnología. En esta asignatura primordialmente se enseña el manejo básico de los programas de Office, dentro de un marco comunicativo residencial, académico y laboral. Los estudiantes se concentran en hacer cartas, trabajos escritos, presentaciones académicas en *power point*, tablas de datos y pequeñas estadísticas. En algún momento se les enseña a ingresar a Internet, particularmente para acceder a contenidos propios de sus estudios y se les sugiere abrir correos electrónicos.

Es habitual que dicha materia se encarga a un licenciado en informática o a un ingeniero de sistemas, reduciendo a este solo docente, la responsabilidad en el uso eficiente de los medios. Los demás docentes en muy poca medida hacen uso de los medios informáticos y por lo tanto, no relacionan su práctica pedagógica con ellos, distanciándose enormemente de la tecnología y del contexto del ciberespacio, al que tanto acuden los adolescentes. Esto coloca a docentes y estudiantes en escena-

rios totalmente distintos, en donde es muy difícil siquiera, la comprensión comunicativa.

No se hallaron registros de instituciones educativas que involucren en sus planes de estudios, de manera sistemática e intencionada, el desarrollo de competencias propias para manejar con dignidad humana, los equipos y el ciberespacio, en donde la ética se asuma como factor privilegiado para sentarse frente a una computadora, en donde se le enseñe a los adolescentes las ventajas, desventajas y riesgos que pueden tener en los distintos sitios virtuales. La era digital nos abordó y no estábamos preparados para enfrentarla.

Ahora, las instituciones educativas que se han percatado del impacto que está generando el uso irresponsable de Internet, tienen una enorme preocupación, en razón a los cambios de comportamiento que los estudiantes han tenido. Ellos ahora están usando los medios de comunicación y los equipos, para acosarse, insultarse, desacreditarse, siendo una de las estrategias utilizadas, el uso de los actos sexuales de los adolescentes, como vía para publicitarse o deshonorar el buen nombre de las personas y organizaciones. Es que “la persona sin una formación accede a todo, entonces de pronto se encuentra con un mundo que no espera encontrar, pero que finalmente es fascinante y es fascinante porque como no hay sanciones, no hay leyes, no hay nada, entonces, usted navega y se va y si no está bien orientado, puede formarse la figura de persona, la figura del uso de la sexualidad, chateando” (Suárez Medina, 2009).

5.7. La ética

Al igual que la educación sexual y la tecnología e informática, la ética es un área obligatoria y fundamental en el país, que es supremamente importante tener en cuenta en este estudio, ya que se ha encontrado, que muchos padres, docentes, directivos y autoridades de todo orden, le atribuyen un altísimo grado de responsabilidad frente a la pornografía infantil por parte de los adolescentes de provincia.

Los actores mencionan en repetidas oportunidades que son evidentes las sentidas falencias en formación ética, por parte de las niñas, niños y adolescentes; acusan reiteradamente a los padres de no cumplir con su tarea educativa primaria en el hogar, donde corresponde inculcar al niño elementos tan serios en

la vida de un ciudadano, como lo moral, lo ético, la dignidad, el respeto, la cortesía, la tolerancia, la honradez y un sinfín de valores y virtudes que todo ser social debe demostrar.

Indican además, que estos elementos formativos, se han ido perdiendo y degenerando en ocasión de la modernidad y que ni siquiera se tiene claridad en algunos conceptos: “Porque es que esa palabra ya no suena y eso, está mal enfocada, no, como que ya desentona, ya la ética desafortunadamente no se maneja casi ni por ningún lado” (Rodríguez, E., 2009). Hay maestros y padres que no saben de qué se trata, cuál es la diferencia entre la ética, la moral, el bien o el mal, de allí que no tengan los argumentos para formar a sus hijos y estudiantes en dichos aspectos, teniendo como consecuencia que para los adolescentes sean términos tan ajenos, como poco prácticos.

La ética no puede ejercerse por autoridad o imposición; es una opción que tienen todos y a la que le deben sustentar unos sólidos argumentos de actuación, cuando una niña o niño se atreve voluntariamente a colocar su cuerpo y su intimidad en la palestra pública. Queda sentado que, detrás de su actuación, hay una carencia enorme de formación integral: “Si hay una formación de valores, si hay raíces fuertes, hay ética para actuar, si hay ética para actuar, estos casos no se deberían presentar” (Suárez Medina, 2009). Este tipo de episodios deja sin piso los principios, valores, dimensiones éticas y morales, lo que permite suponer, que no han sido fuertemente estructuradas, de allí el impacto general, pues no corresponde a la lógica del comportamiento socialmente construido y admitido.

“Los papás estaban muy compungidos y los chicos no dimensionaban la gravedad de lo que hicieron” (Donas, 2001). Aquí es donde definitivamente se encuentra el hacedero de este estudio: no medir las consecuencias de los actos. Eso no es competencia de los celulares, ni de la computadora o de Internet; eso es una competencia que se debe enseñar, estimular, orientar y acompañar en la escuela y la familia. La tecnología no es la culpable de que el hombre no sepa hacer buen uso de ella; los culpables somos padres y educadores que no hemos hecho la tarea de formar a niños, niñas y adolescentes con principios éticos y valores fuertes.

Corominas habla de una “ética *on-line* que dé razón de los intercambios humanos que se producirán sin mediación de una presencia física, en el contexto del ciberespacio”. Suárez Medina,

por el contrario, advierte que la ética no es una camisa, que se coloca para estar frente a un computador y que se quita cuando no se está. Se es o no se es ético en todo momento. La ética no puede seguir siendo de bolsillo, usándose cuando se es visto, pero no existe cuando se deja de ser observado; el ciudadano debe tenerla fuertemente arraigada, interiorizada y debe demostrarla en todos sus actos.

Muchas organizaciones asumen que la tarea para evitar este tipo de protagonismos y de usos por parte de adolescentes de Internet, es ampliar la cobertura de los sistemas de bloqueo a páginas con ciertos contenidos. Tanto Corominas como Suárez Medina coinciden en que ello no sería sino una posible solución parroquial, que evitaría que los adolescentes accedieran en un determinado lugar a unas determinadas páginas, estimulándolos aún más a actuar de manera libertaria, cuando se encuentran en otros lugares, no restringidos: “Los sistemas de clasificación y filtrado de los contenidos que se pueden encontrar en Internet no parecen ser soluciones adecuadas” (Corominas, 2008), además propician una actuación en doble moral.

Le imputan los entrevistados un alto grado de responsabilidad frente al tema de la formación ética al “mismo Estado, quien ha dejado que la maneje cada uno, como libre decisión de cada colegio” (Barragán, 2009). Culpan al Estado y hacen una importante relación con el fenómeno de estudio, por la falta de temor a Dios que muchos traducen como respeto. Cuando el Estado en pos de la libertad de cultos, se desentendió de lo curricular en lo ético y en lo religioso, propició una anarquía en la escuela, en donde hoy nadie sabe cómo orientarla, qué parámetros seguir, qué criterios abordar, dejándolo al libre albedrío, las buenas voluntades o la imposición de la asignación académica: “La Secretaría de Educación no ha encaminado una estructura, de qué es lo que se debe trabajar, hacia dónde encaminar la ética; es una decisión muy autónoma en la institución” (Moreno, L., 2009).

El Estado interpuso otra lesiva talanquera a la formación ética, por medio de una normatividad que definió los parámetros de permanencia de educadores en virtud de la relación cuantitativa entre cantidad de alumnos por docente para el sector urbano y rural. En los colegios que no cumplen con los niveles altos de matrícula, se llegó al sacrificio de perfiles docentes en áreas como la ética, religión o filosofía, cambiándolos por educadores con perfiles en áreas como la química, las matemáticas o el in-

glés, quedando en manos de estos la formación ética. Más allá de la buena voluntad se requiere fundamentación para su correcta orientación: “La ética se ha convertido en una asignatura de relleno” (Moreno, L. R., 2009), que se ordena a quien no tenga completa su asignación académica.

Si bien es cierto que los padres están directamente comprometidos con esta formación, a las instituciones educativas les corresponde otro tanto igual, quizá con mayor grado de responsabilidad por el solo hecho de ser entendidos, estudiados, formados en educaciones superiores para impartirla idóneamente, de manera estructurada, sistemática e intencionada.

5.8. Falta de acompañamiento

Un aspecto muy importante a destacar es que una buena parte del material con contenido sexual se está realizando dentro de las instalaciones escolares. Esto lleva a suponer que el acompañamiento, que los estudiantes están teniendo al interior de ellas, no es el más apropiado. La madre de una de las adolescentes protagonistas, “pidió explicaciones sobre los métodos que se aplican para controlar a los alumnos durante los recreos diarios” y “dejó al descubierto que durante los momentos libres los alumnos pueden hacer lo que quieren” (Video de alumna que se desnudó en el aula de una escuela, 2008).

Queja reiterada de rectores, funcionarios de la Secretaría de Educación, comisarios de familia, psicólogos y trabajadores sociales, es la falta de compromiso que tienen los maestros para asumir la formación integral. Son pocas las oportunidades en que los estudiantes comparten con los docentes durante los recreos, en el comedor o en los pasillos; el educador fuera de su labor en aula, se instala en la sala de maestros a resolver sus asuntos, descuidando la interrelación que dan los espacios no académicos: “Los profesores nos dicen —sobre todo en colegios públicos— que la hora de recreo es para descansar, para tomar tinto y para fumar un cigarrillo. A mí nadie me paga por el recreo; el día de vigilancia que me toque o el día de disciplina, sí lo hago, pero por obligación, no por el amor de estar ahí” (Suárez Medina, 2009).

Muchos docentes descargan su responsabilidad formativa integral en los docentes de asignaturas como la ética, la religión, la filosofía o los responsables de los proyectos de educación

sexual. Cada docente en su materia: “La verdad uno nunca está como pendiente, está en su asignatura” (Peñaloza, 2009). El de química a sus fórmulas, el de matemáticas a su lógica, el de castellano a lo comunicativo, pero ¿quién al ser humano? Ahí está la falla.

El Doctor Gabriel Suárez Medina menciona que al docente le hace falta un acercamiento con el adolescente. Es evidente que “hay unas brechas generacionales bastante amplias, por ejemplo en el lenguaje. Ellos hablan un lenguaje que nosotros no entendemos, por ejemplo la simbología, esa parte tenemos que superarla los educadores y tenemos que hacer algo serio, el uso del lenguaje de tecnología para acercarnos más a ellos y para hacer más pertinente nuestro discurso; yo sí pienso que nosotros a veces nos volvimos incomprensibles para ellos”.

5.9. Saturación laboral

Las instituciones tienen al frente un responsable de lo administrativo y pedagógico, el Rector, cuyo rol “debería ser estar pendientes de que los maestros cumplan con su labor, de que se conviertan en amigos de sus estudiantes. Pero si vamos a ver la realidad, el rol del rector es mirar si hay plata para que el colegio funcione y mirar cómo consigue plata para pagar los servicios, mirar cómo entrega una cantidad de información a la secretaría. Si no cumple, entonces lo amenazan con una sanción disciplinaria. Entonces muchas veces, no le queda tiempo de cumplir con el deber de pedagogo, por estar haciendo cosas de oficina” (Moreno, L. R., 2009). Este actor tiene en su contra el factor tiempo, la saturación de obligaciones muchas veces inútiles y los bajos salarios, que lo hacen dejar en segundo plano la labor misional formativa que le corresponde.

Algunos rectores manejan un nivel de compromiso, pertenencia y hasta propiedad, que rebaza la contemporaneidad del momento, convirtiendo sus colegios en santuarios aparentes, pretendiendo aislar a sus estudiantes de realidades, que fuera de las paredes del plantel los pueden dejar quizá descontextualizados: “Nos consideran retrógrados e inclusive algunos profesores que son muy libre pensadores, democráticos en participación, que hablan del libre derecho de los jóvenes; tengo un maestro que odia toda la normatividad que tenemos, pero yo le digo a los maestros ‘si ustedes no están de acuerdo se pueden

trasladar” (León, 2009). Se colocan en una posición tan a la defensiva de los fenómenos tecnológicos y sociales, que en aras de proteger a sus estudiantes, vulneran sus derechos y los de sus maestros.

Por lo regular los maestros se escudan en el tema del alto número de estudiantes en el aula, pero en reiteradas oportunidades en las entrevistas se deja en evidencia la falta de compromiso de muchos docentes, que no acompañan a los estudiantes en sus espacios libres.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los docentes además de su labor en aula frente a los estudiantes, están saturados con decenas de tareas, informes, proyectos, evaluaciones y actividades. Otro factor que afecta el compromiso de los educadores son sus bajos salarios, que obliga a muchos a tener otro empleo en jornada contraria entre semana, los fines de semana o que se ocupen en oficios distintos a los académicos, como tenderos, taxistas, niñeros, telemercadeo, venta por catálogo o en negocios personales. Esto disminuye el tiempo que puede destinar para reflexionar su quehacer pedagógico, para autoformarse y para acompañar estudiantes.

5.10. Los celulares

Otro dolor de cabeza para las instituciones ha sido el uso del celular por parte de sus estudiantes. Lo han satanizado atribuyéndole toda suerte de conductas en los niños, niñas y adolescentes; el “idiotófono” como lo llaman muchos, es el principal distractor de la actividad académica. Los niños viven conectados a los audifonos en todo momento, juegan con él, se toman fotos y videos, chatean. Además es la “herramienta de trabajo” de las adolescentes que se prostituyen, “las prepago”. Algunos han optado por prohibirlo, con resultados no muy satisfactorios, ya que los adolescentes buscan entonces formas clandestinas de usarlo.

“No hay normativa que prohíba el uso del celular. El celular es un elemento de uso privado, de cada uno, y hay que tener mucho cuidado en su reglamentación. Lo ideal sería que el chico pueda llevar el celular a la escuela, pero que al ingresar al aula, lo deposite en la dirección, y a la salida, lo retire. Aunque también hay que tener en cuenta que es un elemento que sirve a los pa-

dres para estar comunicados con sus hijos por una cuestión de seguridad” (campeonato-videos-intercolegial, 2008).

Algunas instituciones, en su buena intención de preservar la inocencia, las buenas costumbres, la moral y los principios, incluso han llegado a vulnerar los derechos de los adolescentes: “Se ha revisado en los celulares” (Barragán, 2009); “uno dentro de su función ubica estos celulares y procede a mirar” (Motoa, 2009). Examinar los contenidos de los equipos de los estudiantes, sus correos electrónicos, por sí mismo es un delito; es una estrategia poco ortodoxa que podría llevar a las instituciones a enfrentar cargos penales. No es este el camino entonces. Todo debe quedar en manos de una completa formación integral.

La no responsabilidad en el uso de los celulares es una de las mascaradas que colocan los colegios para evitar que se le presenten desórdenes. Se prohíbe acudiendo a la excusa de la interrupción de la clase, pero ¿qué sucede en los espacios donde no es prohibido?, ¿cuál es la pedagogía para aprender a vivir con este tipo de instrumentos tecnológicos?, ¿será que siempre será necesaria la prohibición? Es importante formar para el uso óptimo de estos elementos, promoviendo la autonomía del ser humano.

No obstante, no hay evidencia de parte de las instituciones educativas de la formación en el uso responsable, libre, autónomo del celular, en donde el estudiante comprenda en qué momento es prudente o no su uso, qué tipo de perturbaciones se dan en un espacio académico, qué responsabilidades le competen al usar la máquina. La pedagogía, el acompañamiento, la asesoría y la orientación de los estudiantes en este sentido, no se ha dado. Se le ha prohibido arbitrariamente, sin razón aparente para él, en un marco normativo correctivo en donde la represión y la restricción son la forma de educar.

5.11. Computador y conectividad

Si los celulares se han convertido en un “enemigo escolar”, las salas de informática y la conectividad mucho peor: “Ellos saben que en el colegio está prohibido en la clase de sistemas utilizar los computadores para bajar cosas de esas. Ellos lo saben y lo tienen prohibido allá en el colegio. Sin embargo, la curiosidad a veces los hace meterse en esas cosas” (Guerrero, 2009).

Las instituciones no han generado estrategias sistemáticas de intervención para prevenir episodios de transferencia y producción de pornografía entre sus estudiantes, no se han revisado los planes de estudio, ni los proyectos transversales de educación sexual, el área de tecnología y la ética, para que articulados, formen en coherencia contemporánea a las niñas, niños y adolescentes. El colegio se concentró en la educación correctiva, no preventiva y formativa integral.

5.12. Las sanciones

Como acción reiterada en las instituciones, se tiene a la sanción, llegando a la expulsión del establecimiento educativo: “La expulsaron del colegio católico al que asistía” (Rey, 2008); “las autoridades del colegio sancionaron a los alumnos que aparecieron en el video” (Una estudiante se flageló porque un mirón la filmó teniendo sexo, 2008). Los sistemas formativos de los colegios están dentro de un marco correctivo, no preventivo. Está ampliamente demostrado que las sanciones no son la solución para evitar que los jóvenes continúen propiciando este tipo de actos u otros, la tarea debe ser formativa.

“El consejo determinó la sanción, amparándose en el reglamento de convivencia escolar” (Corominas, 2008). Algunas instituciones dicen apelar al manual de convivencia o reglamento interno de las instituciones, concebidos dentro del ámbito sancionatorio, no pedagógico. En la mayoría de ellos, el fenómeno de la pornografía infantil en las redes sociales de Internet o en los celulares no está tipificado como falta, de allí que para poder ejercer alguna sanción a quienes la protagonizan, producen o distribuyen, no se puede imputar claramente y terminan atribuyéndole cualquier cargo. A la postre, cuando pasa a estrados judiciales en garantía al derecho de la educación, caen por vicios en el debido proceso y en la correcta tipificación imputada a los sancionados, obligando finalmente a los colegios a retractarse y restituir el derecho a la educación de los estudiantes.

Algo a tener en cuenta es que los niños, niñas y adolescentes se manejan diferente frente a un régimen de prohibición que frente a un régimen de libertad: “Nos acercamos a sancionar, no hay ambientes éticos, por lo tanto, el muchacho nunca te dirá nada, ni ahí, ni en la familia, ni en la sociedad” (Suárez Medina, 2009); “Si bien en el establecimiento existe un control social e

institucional sobre el uso de equipos, dado lo evidente que podría ser para los demás que un miembro de la comunidad en una sala de informática utilice los equipos con este fin o incluso el celular, no ocurre lo mismo con la utilización de estos medios en casa o en café Internet” (Congreso de la República de Colombia, 2001). Precisamente allí es donde se fundamenta la inutilidad de la prohibición; es cerrar los ojos ante una circunstancia probable, en la que los estudiantes pueden recurrir cuando no tengan quien les prohíba, es jugar a la doble moral, no a la formación integral del ser humano.

De otra parte, las instituciones educativas se han visto afectadas por el mal entendimiento que padres, autoridades, medios de comunicación y personas menores de edad, han dado a los derechos, acerca de lo cual se señala: “Nosotros no hemos caído en una pluralidad, sino hemos caído en anarquismo, que es cuando me paso todas, toditas las normas y nadie me puede decir nada, porque mi libre desarrollo de la personalidad me protege. Entonces ante un llamado de atención al estudiante o a un hijo, se suscitan hasta demandas, en defensa de los derechos del niño” (Suárez Medina, 2009). Esta situación que ha afectado incluso a los mismos padres, quienes ahora resultan chantajeados por sus propios hijos, ante cualquier llamado de atención o represión, en un presunto respaldo por parte de las normas vigentes.

5.13. Apoyo de otros profesionales

Algunas instituciones cuentan con el apoyo de profesionales en psicología que cumplen un papel trascendente en el manejo y la comprensión de las niñas, niños y adolescentes: “Hay situaciones en las cuales no tenemos el conocimiento adecuado ni el procedimiento a seguir, entonces qué hacemos, necesitamos apoyo de quienes nos pueden guiar en este proceso” (Motoa, 2009). El apoyo profesional permite el tratamiento de la particularidad de cada estudiante, es una excelente herramienta de ayuda para padres y docentes en sus tareas de formación de ciudadanos.

Cabe anotar que la presencia del psicólogo no es la solución para el tema formativo que compete a padres y docentes. Es una excelente ayuda, más no la solución. Algunos se descargan totalmente al tener episodios difíciles: “Lo mandamos al departamento de psicología” (Barragán, 2009). Por lo regular el docente

considera que su papel no es relevante frente a la acción formativa en la prevención del uso de las tecnologías dentro de los límites de la intimidad y privacidad. Se desprenden de tal responsabilidad dejándolo en manos de los psicólogos, de los comisarios de familia o de los padres.

6. *Padres de familia*

Al igual que se presentan varios tipos de protagonistas, se encontró padres y madres con distinto nivel de participación en el fenómeno. Hay unos que asumen un papel de indiferencia, de desentendimiento, como que no es con ellos. Dice el rector Tulio Alonso Córdoba que “por no ofenderse, prefieren ni enterarse”. Estos padres regularmente corresponden al primer tipo de protagonistas; son personas cuyo principal interés, son ellos mismos, que no asumen el deber de ser padres y han descuidado altamente la formación, acompañamiento y afecto hacia sus hijos.

Hay otros padres que, por el contrario, se empoderan del tema y toman las medidas necesarias para educar a sus hijos o para asumir la defensa de ellos cuando se han visto afectados por estos episodios. Son hogares en donde los niños, niñas o adolescentes afectados, tienen la confianza para acudir a sus padres, ya que encuentran en ellos el respaldo y apoyo para salir del momento difícil. Estos hogares se relacionan con el segundo, tercer y cuarto tipo de protagonistas víctimas.

La decisión de respaldar a sus hijos puede ser muy dolorosa: “Enterarse de la existencia del video fue un golpe tan duro como angustiante, siempre hay personas que hacen la cruz ante este tipo de situaciones” (Andrade N., 2008).

Los padres que ven injuriada la honra y dignidad de sus hijos, colocan por lo regular defensores para intentar resarcir el prestigio mancillado: “Se fotografiaron desnudas de cintura para arriba para enviar las imágenes a sus novios de entonces, aunque sus abogados alegan que fueron enviadas accidentalmente” (Palomo, 2009). La tarea de los abogados se concentra en defender la reputación de las víctimas, no en acusar a quienes hicieron la publicación no autorizada por ellas.

Pero no todas las víctimas protagonistas reciben ayuda de un abogado para preservar su buen nombre, un acompañamiento de sus padres, un acompañamiento terapéutico desde la psico-

logía. Hay víctimas más desafortunadas que no logran captar la atención que merecen.

Hay que sopesar también los sentimientos de los padres de otros niños, niñas o adolescentes de los colegios en donde hubieron acontecimientos de protagonismo sexual en internet, que sienten amenazada la educación de sus hijos, por cuenta de la influencia de sus pares y el mal ejemplo que puedan tener: “Como el shock que les causó a padres y apoderados que niños de enseñanza básica llegaran a sus casas preguntando qué era sexo oral y mostrando el video en sus celulares” (Andrade N., 2008); “esa posibilidad tiene aterrados a los padres de varios jóvenes que se han visto envueltos en situaciones de ese estilo” (Méndez).

Unos y otros en este momento carecen de información pertinente para enfrentar el tema con sus hijos. Muchos incluso desconocen que este tipo de fenómenos se puedan presentar, no tienen idea cuál es el uso que los niños, niñas y adolescentes le dan a equipos como celulares, computadores e Internet, de allí que la asesoría y el acompañamiento que hacen al ver a sus hijos cuando están haciendo uso de estos medios, sea tan deficiente. Los padres asumen que mantenerlos en casa conectados a un aparato es más seguro que dejarlos salir a los peligros de la calle: “Todos los padres viven con cierto temor de que a sus hijos los puedan asaltar, los puedan robar, los puedan hasta violar. Pero esto, no.” (Andrade N., 2008).

Otro factor reiterado en muchos estudios de este tipo, en donde se analiza la relación entre padres e hijos adolescentes es “la falta de comunicación” (Fundación ANAR): “Los adolescentes no tienen la oportunidad de discutir estos sentimientos con los padres” (Tanner, 2008); “Hemos abandonado a nuestros niños, no tienen una orientación completa, nunca nadie ha hecho un curso para ser padre, ni cómo vamos a ser papás, nos ponemos a ser padres, pero no sabemos cómo ser padres” (Barragán, 2009).

El padre Carlos Mira afirma que otro factor determinante es la pérdida de la autoridad: “Existe un miedo a formar; nuestros papás muchos no estudiaron y a punta de correa nos formaron, no somos ni idiotas, ni estúpidos, ni nada, somos lo que somos. Las autoridades, amparadas en una serie de legislaciones, han desautorizado a los papás y han empoderado a las personas menores de edad a tal punto, que hoy le es muy difícil al padre de familia retomar el papel de autoridad que le compete: ‘Usted con cuentos y diálogos, no se gana el respeto; eso es

falso. Y usted gritar todo el día a un niño es malo. No estamos haciendo nada, no estamos formando personas de bien, con parámetros”; “Para formar un niño entonces cada papá hace cualquier cosa” (Mira, 2009).

Aquí es importante resaltar el deber formativo de los padres que tiene directa relación con el de las instituciones educativas. Juntos son corresponsables de la integralidad del adolescente: “Si el colegio no está de la mano con el padre de familia, lo poco o lo mucho que se haga no va a dar resultados; entendamos que no estamos con los muchachos sino 6 horas al día y las otras 18 están en la casa” (Moreno L. R., 2009). De allí la importancia en la coherencia del discurso y del ejemplo de vida, que se dé en ambos escenarios.

También es importante el tiempo que ellos tienen para compartir con sus hijos: “Si nosotros pudiéramos compartir con ellos la ida al Internet, si pudiéramos compartir con ellos un poquito de tiempo libre, enfocarlos en cosas que beneficien, yo creo que no estaríamos en esta situación” (Moreno L. R., 2009). Otros un poco más afortunados, reemplazan compañía con dinero y le dan “el teléfono celular al niño a los 6 años, que la televisión en la habitación, que el computador, el Internet, todo se lo damos para llenar vacíos, que no podemos dar por nuestro tiempo, porque trabajamos mucho” (Suárez Medina, 2009). Las niñas, niños y adolescentes están profundamente solos, necesitan quien los escuche, atienda, entienda, quien los ame.

7. Autoridades

Se entenderá autoridades en este estudio, a todas aquellas personas u organizaciones del ámbito municipal, departamental y/o nacional, que tienen que ver con la protección de los derechos de los niños, así como con la prevención y judicialización de autores de pornografía infantil: administraciones, comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fiscalía, Personería y los ministerios de Educación Nacional y de Comunicaciones.

Para el caso del Departamento de Cundinamarca se encontró la política de prevención de trata de personas, en donde se recogen las acciones tendientes a evitar la pornografía infantil y “la captación por Internet para fines de matrimonio servil y pornografía” (Gobernación de Cundinamarca). Mencio-

nan además, una serie de acciones de sensibilización, coordinación, inteligencia e investigación, en las que aparentemente se articulan con el sector educativo. Sin embargo, no se encontraron registros de evidencias que den cuenta de su realización e impacto.

Hacen particular énfasis en la judicialización de los delincuentes. No obstante es voz común, en los organismos del Estado responsables de estas tareas, el exceso de trabajo, la saturación de funciones, el escaso personal de apoyo con que cuentan, la falta de presupuesto, que a la larga se traducen en inoperancia, ineficiencia y bajo nivel de credibilidad pública por la lentitud que ello ocasiona en los procesos.

“El fenómeno es tan nuevo que existen incluso lagunas legales. Uno de los problemas al que se enfrentan las autoridades es determinar quién es el responsable cuando el envío del mensaje o la foto en cuestión se hace sin consentimiento del afectado”, “el agente de policía Vern Myers, quien explicó que aunque sean los propios jóvenes quienes se toman las fotografías, en algunos casos puede considerarse pornografía infantil, porque, si eres quien toma la fotografía, fabricas material (pornográfico) y si la reenvías, lo distribuyes” (EFE, 2008).

“En conclusión, nos encontramos ante un verdadero desafío de nuestros tribunales quienes, llegado el caso, deberán fallar aplicando la ley. Dicha situación podría concluir en el juzgamiento de menores por delitos penales, cuyo hecho ilícito habrán cometido por tan solo diversión, moda o simplemente desconocimiento” (Méndez).

En relación con el rol de los entes judiciales, las quejas no se hacen esperar. Los padres afectados por la usurpación del buen nombre de su hija en un video, no encontraron el respaldo que pretendían en las autoridades competentes: “Imagínese fuimos a la fiscalía y ahí tuvimos otro problema, se hicieron los de la vista gorda”, “la comisaría no nos paró bolas, resultó señalándonos también, que eso es más grave”, “después de un año, no hubo audiencia preliminar, el CTI dejó de investigar y para acabar de completar, llegó el paro de la justicia” (Afectados, 2009). Estas personas se sintieron desprotegidas, señaladas y humilladas por parte de las entidades garantes de derechos. Suárez

Medina lo afirma: “voy a la fiscalía no me solucionan el problema, yo voy a la procuraduría tampoco me lo soluciona, antes quien solucionaba esto era el cura del pueblo o el policía del pueblo, hoy ninguno de los dos, entonces fijate que hay un vacío institucional”.

“Resultados concretos no conocemos; no sabemos si han abierto investigaciones, si hay alguna persona pues directamente involucrada, no lo conocemos” (Bejarano Wilches, 2009).

“Yo inmediatamente llamé a la personería; yo hice las diligencias del caso, hablé con el Secretario de Gobierno. Me mandaron un tipo; imagínese nos mandaron a un edil de esta zona a que averiguara. El vino y me dijo que le mostrara el correo, yo le dije que no se le mostraba, entonces vino a decirme, que mis niñas eran prepago, que se estaban viendo descubiertas y por eso habían denunciado” (León, 2009).

7.1. Las víctimas terminan siendo hasta agredidas

Coinciden todos los entrevistados del sector educativo en que el Estado no se ha ocupado de formarlos para asumir un rol más pertinente en el abordaje de la correspondiente formación de padres y estudiantes, en prevención de la pornografía de adolescentes de provincia en Internet. Cuando se elevan solicitudes ante la Secretaría de Educación, pidiendo apoyo “vienen a dar conferencias, charlas, pero concluyen en lo mismo, en cómo usar el condón, los preservativos” (Moreno L. R., 2009). No se encuentra la respuesta esperada, terminan siendo informaciones dispersas, aisladas, sin continuidad.

Cuestionan también la responsabilidad social que deben asumir los magnates de los medios y el mismo Estado frente a la regulación: “¿Qué hace el Estado? ¿Cómo legislan nuestros congresistas? ¿Nuestro mismo presidente? ¿Qué estamos haciendo frente a todos estos medios virtuales?” (Rodríguez E., 2009). Cabe mencionar que el mismo Ministerio, hace este tipo de afirmaciones: “La información que tenemos sobre uso de Internet es aislada y no se ha sistematizado”, “no tenemos información de redes de estudiantes que utilicen los medios con fines sexuales” (Congreso de la República de Colombia, 2001). Esto permite su-

poner que no existen fuentes estadísticas, cifras, elementos que le permitan al Ministerio tomar decisiones frente al fenómeno. Bien lo afirma el coordinador Helbert Bejarano “lo que pasa es que el Estado tampoco está preparado para estas circunstancias, igual que nosotros”.

En el ámbito municipal, se actúa en razón a la coyuntura del momento. Nuevamente emerge una acción correctiva, más que preventiva: “Con la ayuda del Alcalde cerraron esos chusos como por una semana” (Carvajal, 2009). Estas acciones fueron emprendidas en conjunto con la Policía y la Comisaría de Familia; se realizaron redadas en los colegios y lugares públicos de servicio de Internet, decomisaron celulares y cerraron establecimientos. Esta acción no persistió más allá de una semana, las conductas, comportamientos, instintos, emociones siguen sin intervención.

Algunas instituciones educativas encuentran el respaldo necesario a la tarea formativa de niños, niñas y adolescentes: “La Comisaría de Familia ha sido para nosotros muy importante, siempre que hemos tenido una dificultad con los chicos la doctora Nataly, que es la que está al frente de esta dependencia, siempre ha estado atenta a las necesidades del colegio” (Moreno L. R., 2009). Lamentablemente no todos los municipios cuentan con una Comisaría de Familia independiente, algunos las comparten entre dos o tres municipios, muchas veces no tienen el personal de apoyo suficiente, sus responsabilidades son altísimas, entre otras de policía judicial, ello hace que no sea sencilla la acción de estas entidades.

8. Tareas y conclusiones

“Internet es un maravilloso recurso para los usuarios en línea, incluidos los menores, y es responsabilidad de los padres decidir a qué pueden aquellos acceder. Por consiguiente, los padres deben ser informados y capacitados para aprovechar los recursos de Internet en lugar de crear un ‘pánico moral’ que disuada del acceso a la red” (Declaración de Principios Construir la Sociedad de la Información, 2003). El protagonismo sexual, el acoso y demás manifestaciones se evitarían, si los padres y los educadores cumplieren oportunamente con los roles que les son propios, los de formar seres humanos sociales éticos.

Solamente en la medida en que padres y educadores, tomen en serio la formación sexual, tecnológica y ética, se tendrá la tranquilidad de que el niño, la niña o adolescente, esté donde esté, sin necesidad de supervisión, ni mucho menos de bloqueadores, estará actuando correctamente: “Si el chico se conectase desde un locutorio o cibercafé, allí sí tendría total acceso a las páginas. Por lo tanto, usted no tendrá la posibilidad de proteger completamente a sus hijos de los peligros de Internet, ni mediante un servicio hogareño, ni mediante la navegación en una computadora exterior a su casa, lo que amerita que asesore convenientemente a su hijo sobre los riesgos de entrar en contacto con ciertos lugares o personas” (La seguridad de los adolescentes en Internet).

El diálogo en familia es una de las estrategias más llamada a intervenir; “es crucial que los padres hablen con sus hijos sobre las posibles consecuencias” (EFE, 2008). “Es realmente importante que los padres se sienten y hablen con sus adolescentes y ayudarles a desarrollar las habilidades emocionales y de la intimidad” (Tanner, 2008). Enseñar a que los niños se respeten entre sí.

Una tarea importantísima es “sensibilizarnos a nosotros mismos, como seres humanos, sensibilizarnos como ciudadanos, como padres, sensibilizándonos como servidores públicos, como funcionarios, como empleados” (Barrero, 2009). Es preciso entender que el fenómeno existe, que está a la orden del día, que por acción u omisión, fácilmente se puede caer en él y que además, desde el rol que se tenga, hay responsabilidades que asumir.

Es evitar que este tipo de protagonismos se vuelvan normales, que por fuerza de la repetición, se convierta en costumbre. Así como el secuestro hoy en Colombia es “normal”, pero no lo es; es una conducta despreciable, que jamás debió permitirse. De allí la importancia de actuar con celeridad: “Todo es normal para ellos. Es que mira, tenemos que ver lo que para el adolescente significa normal, porque si yo he recibido esa información en un contexto debilitado, en un contexto donde me han transmitido que es normal entre comillas, pues para mí va ser normal, porque si en mi casa me lo han permitido, es porque es normal”, “entonces no es hablar de normalidad, porque es algo negativo que se propaga, porque ahí está la anormalidad, porque ya es muy usual, por la costumbre se vuelve normal” (Barrero, 2009).

De otra parte hay que bajar la prevención que se tiene con los adolescentes, están estigmatizados: “No tildarlos como actos demoníacos y una sociedad totalmente infernal; cada uno ha tenido su malicia en su momento, mi abuelo de pronto para verle el talón a mi abuela, pues hacía lo imposible por ubicarse en el lugar donde pudiera verla; lo que tenemos es que dejar de tildar a esta sociedad como la pervertida, como la mala” (Suárez Medina, 2009).

Todo acto educativo debe ser intencionado, sistematizado, planeado y evaluado, nada se puede dejar al azar o a acciones aisladas en razón de la coyuntura: “Todo acceso a la tecnología tiene que ir con un plan de prevención elemental, en el cual se le enseña al chico lo útil, lo bueno que hay ahí y los riesgos que corren y enseñarle a valorar su imagen ante los ojos de los demás” (Salamanca, 2009).

Hay que acabar la guerra contra el celular o Internet; los esfuerzos se deben concentrar en la educación, en la formación de la autonomía, de la madurez, de lo ético. Un niño que no tenga quien le prohíba usar estos instrumentos, con goce pleno de su libertad, no podrá identificar lo bueno, lo malo, lo correcto o incorrecto. Hay que educar para el manejo de estos elementos: “Ofrecer a cada persona la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente de la sociedad de la información y la economía del conocimiento” (Corominas, 2008).

Queda por sentado que la expulsión de los protagonistas —más allá de ir contravía nada menos que al derecho a la educación— no es la solución, por cuanto son adolescentes, que requieren acompañamiento, apoyo, asesoría, formación. Si actuaron así es porque precisamente adolecen de formación integral, porque sus principios, valores, dimensiones éticas y morales, no han sido fuertemente estructuradas.

Definitivamente, el peor de los papeles que puede asumir una institución es negar estos episodios, evitar hablar de ello. ¿Cuándo van a empezar a intervenir si lo ocultan? ¿Cuándo van a tomar medidas formativas y de acompañamiento para con los estudiantes, si han evadido el problema? Hay que hablar y evaluar las responsabilidades, encontrar las debilidades y amenazas para evitar y prevenir que episodios de estas características se vuelvan a presentar. Muchas de las instituciones, que prefirieron callar el tema, corren el riesgo de volver a presentar el

fenómeno, por cuanto no implementaron un plan de acción que generara los correctivos pertinentes.

La educación no puede seguir siendo correctiva, se debe abordar de manera preventiva, llegando a la formación integral de las dimensiones del ser humano. Es preciso cambiar el enfoque cognitivista, que entrena solamente para las pruebas de Estado, para la certificación, “se le olvidó que la persona es íntegra y que así como hay que ser fuertes en la parte cognitiva, hay que ser fuertes en humanidades” (Suárez Medina, 2009).

También habla de la necesidad de “generar ambientes éticos, donde sea posible uno estar en privacidad”. “Va a ser difícil, pero no imposible salir de esa situación, estos cambios no se consiguen de un día para el otro”, “no vamos a cambiar a Colombia, no vamos a cambiar mesitas del colegio, vamos a empezar por pequeños grupos que van a ser multiplicables. ¿Cuándo lo vamos a lograr? Mañana; para mí mañana son años y años, en que vamos haciendo generaciones. Pero entonces tampoco desanimarse, decir ¡es imposible! Si hay que hacer algo con la educación, ser más agresivo con las propuestas, ir más allá, no conformarse e involucrar a toda la comunidad”.

Un elemento que se debe revisar es la normatividad interna de las instituciones educativas —el manual de convivencia—, en donde se debe incluir el tema de la producción y distribución de pornografía infantil, el derecho a la intimidad, la privacidad y el buen nombre.

Como quedó establecido, “lo primero es capacitar a los docentes y a las personas que tenemos la oportunidad de dirigir un grupo de jóvenes, realmente que por su etapa de formación, de inquietud, es demasiado precoz; entonces primera etapa capacitación a los docentes, a las personas que estamos en contacto con ellos” (Motoa, 2009). Para que los docentes sean capaces de asumir un papel protagónico en la prevención de la producción y distribución de pornografía infantil de los estudiantes, se requiere asignar a docentes idóneos la formación ética y sexual, integrar la sexualidad y la ética con la tecnología y buscar la forma para que ellos asuman el acompañamiento que las niñas, niños y adolescentes necesitan.

“Es una alta responsabilidad social; es decir que cada uno de nosotros, pensemos, que cada cosa que nosotros hagamos está construyendo sociedad y está construyen-

do personas. Así sea enseñando inglés, sociales, matemáticas, cálculo, lo que fuera que yo sepa que está construyendo persona, por qué votarle la bola al otro” (Suárez Medina, 2009).

De igual manera hay que replantear las estrategias que se emplean para llegarle a los adolescentes, para hablarles en su mismo idioma, para ser pertinentes. No se puede seguir haciendo uso de estrategias como las conferencias aisladas. Se deben buscar alternativas, en donde el niño, la niña o adolescente sea el protagonista de su aprendizaje. Así ellos construirán los “qué chévere haber cogido todo ese grupito, venga para acá vamos a elaborar un trabajo, aprendamos de nuestros errores. Esa es la metodología” (Rodríguez E., 2009). De la misma manera, hay que acudir a profesionales idóneos para que orienten, asesoren y acompañen los planes o programas planteados.

Al Estado le compete estar en “permanente en contacto con la comunidad. Esto mediante constantes charlas y presentaciones en colegios, centros comunitarios, universidades, programas de televisión, de radio y empresas, exponiendo sobre delitos relacionados, ya sea de carácter informáticos, pornografía infantil o el debido uso de Internet. Esto con la finalidad de informar a la comunidad sobre este tipo de ilícitos que no son de común conocimiento de la ciudadanía” (Crimen).

De igual manera velar por el cumplimiento de la responsabilidad social que les compete “a los buscadores de las páginas web. Es lograr que los medios de comunicación, lo que propongan, lo que digan, lo que hablen, la Internet, la tecnología, tenga una responsabilidad social” (Suárez Medina, 2009).

Recientemente se lanzó en Colombia un nuevo programa para la formación de la sexualidad y la ciudadanía por cuenta del Ministerio de Educación Nacional. No ha sido implementado en todo el territorio, es muy baja la cobertura y amplio el desconocimiento de esta nueva propuesta. Existen departamentos completos que no se han enterado de esta nueva perspectiva. Por este motivo aún no se puede hablar de impactos. Si bien está lleno de buenas intenciones, aparentemente no ha considerado como eje de trabajo, la formación para el uso responsable de los medios e instrumentos tecnológicos ni de las redes sociales en Internet.

TRABAJOS CITADOS

- “Adolescente se suicida - Sexting es la culpa?” (7/3/2009): Recuperado el 11/5/2009, de <http://www.commonsensemedia.org/node/639220>
- AFECTADOS, P. D. (17/4/2009): IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- ANDRADE N., M. (27/5/2008): “La vida de la escolar tras el polémico video”. Recuperado el 28/4/2009, de [www.blestgana.cl: http://www.blestgana.cl/act_74.html](http://www.blestgana.cl/act_74.html)
- “Angie” (23/4/2009): Amiga de una protagonista. (Z. Díaz, entrevistador).
- BAQUIA (2008): “Comportamiento de los adolescentes en la Red”. Recuperado el 11/5/2009, de [www.baquia.com: http://www.baquia.com/com/20010829/bre00002.html](http://www.baquia.com/com/20010829/bre00002.html)
- BARRAGÁN, Norberto S. (24/4/2009): Docente IED La Victoria. (Z. Díaz, entrevistador).
- BARRERO, D. (5/5/2009): Coordinadora ICBF. (Z. Díaz, entrevistador).
- BEJARANO WILCHES, J. H. (28/4/2009): Coordinador de UEM Teodoro Aya Villaveces. (Z. Díaz, entrevistador).
- BOADA, A. R. (28/4/2009): Coordinadora UEM Ciudad Ebenezzer. (Z. Díaz, entrevistador).
- BUITRAGO, C. (24/4/2009): Docente IED Pradilla. (Z. Díaz, entrevistador).
- CAMACHO TOVAR, O. (24/4/2009): Docente IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- Camercedes* (20/4/2009): “Sexting: una nueva práctica de los adolescentes”. Recuperado el 28/4/2009, de [www.camercedes.org.ar: http://www.camercedes.org.ar/http://www.camercedes.org.ar/sexting-una-nueva-practica-de-los-adolescentes-delitos-de-pornografia-infantil/20/04/2009/](http://www.camercedes.org.ar/http://www.camercedes.org.ar/sexting-una-nueva-practica-de-los-adolescentes-delitos-de-pornografia-infantil/20/04/2009/)
- “Campeonato-videos-intercolegial” (octubre de 2008): Recuperado el 4/4/2009, de <http://www.sitiosargentina.com.ar/notas/2008/octubre/campeonato-videos-intercolegial.htm>
- CARVAJAL, F. D. (17/4/2009): Ex alumno. (Z. Díaz, entrevistador).
- CincoWeb*. (s.f.): “El placer de exhibirse”. Recuperado el 11/5/2009, de [www.uca.edu.a: http://www.uca.edu.ar/esp/sec-ficos/esp/cincow/ed00018/ed0018_nota_00001.php](http://www.uca.edu.a/http://www.uca.edu.ar/esp/sec-ficos/esp/cincow/ed00018/ed0018_nota_00001.php)
- CISTERNA CABRERA, F. (2005): “Categorization and triangulation as processes of validation of knowledge in qualitative investigations”, Universidad del Bio-Bio, Chile.
- “Cómo comunicarse con los adolescentes de manera que cambien su comportamiento”, Parte 2: (s. f.). Recuperado el 7/5/2009, de http://www.incredibileinternet.com: http://www.incredibileinternet.com/user_files/file_104.pdf
- Congreso de la República de Colombia (2001): Ley 679 de 3/8/2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. Congreso de la República de Colombia, Bogotá.
- CÓRDOBA, T. A. (17/4/2009): Rector IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- COROMINAS, J. (s. f.) 2008: Recuperado el 11/5/2009, de “La acción humana. Reproducción y transformación del sistema social mundial”.
- CORSO, P. (10/1/2008): “Escándalo en Paraná: un compañero filmo a una compañera mientras le hacía una *fellatio*, el colegio los sancionó”. Recuperado el 11/5/2009, de [www.sitiosargentina.com.ar: http://www.sitiosargentina.com.ar/notas/2008/septiembre/sexual-colegialas.htm](http://www.sitiosargentina.com.ar/http://www.sitiosargentina.com.ar/notas/2008/septiembre/sexual-colegialas.htm)
- “Crecen las denuncias de niños y adolescentes por acoso escolar y grabación de agresiones” (s. f.). Recuperado el 28/4/2009, de www.canalsolidario.org: http://www.canalsolidario.org/web/noticias/noticia/?id_noticia=7910
- CRIMEN, B. I. (s. f.): “Historia de la Brigada Investigadora del Ciber Crimen”. Recuperado el 7/5/2009, de <http://www.investigaciones.cl/paginas/brigadas/bg-bricib/bg-bricib.htm>
- Critica digital* (2008): “Dos chicos se filmaron teniendo sexo oral y fueron sancionados”. Recuperado el 28/4/2009, de <http://critica.digital.com/: http://criticadigital.com/imprensa/index.php?secc=nota&nid=12877>
- “Declaración de Principios. Construir la sociedad de la información” (mayo-agosto de 2003). Recuperado el 7/5/2009, de [http://www.oei.es: http://www.oei.es/revistactsi/numero6/documentos01.htm](http://www.oei.es/http://www.oei.es/revistactsi/numero6/documentos01.htm)
- Diario Uno* (5/9/2008): “Una estudiante se flageló porque un mirón la filmó teniendo sexo”. Recuperado el 28/4/2009, de [http://www.diariouno.com.ar: http://www.diariouno.com.ar/contenidos/2008/09/05/noticia_0042.html](http://www.diariouno.com.ar/http://www.diariouno.com.ar/contenidos/2008/09/05/noticia_0042.html)
- DIPAOLA, Esteban (9/7/2008): “La aparición del ‘yo total’ y el desplazamiento de la intimidad”. Recuperado el 11/5/2009, de [argumentos.fsoc.uba.ar: http://argumentos.fsoc.uba.ar/n09/articulos/dipaola.pdf](http://argumentos.fsoc.uba.ar/http://argumentos.fsoc.uba.ar/n09/articulos/dipaola.pdf)
- DONAS, J. B. (septiembre-diciembre de 2001): “Repensando la condición humana en la sociedad tecnológica”. Recuperado el 11/5/2009, de www.oei.es: http://www.oei.es/revistactsi/numero1/bustamante.htm
- DUARTE MORENO, L. R. (24/4/2009): Rectora IED Pradilla. (Z. Díaz, entrevistador).
- EFE (22/3/2008): “‘Sexting’, entre la travesura y el porno”. Recuperado el 28/4/2009, de criticadigital.com: HTTP://CRITICADIGITAL.COM/INDEX.PHP?SECC=NOTA&NID=20633

- El Eco (2008). "Alumnos secundarios se habrían filmado teniendo sexo para una competencia intercolegial de videos 'hot'". Recuperado el 28/4/2009, de <http://www.eleco.com.ar>: http://www.eleco.com.ar/index.php?action=detalle&modul=noticias&id_noticia=8159
- "El Internet de los adolescentes" (s. f.). Recuperado el 7/5/2009, de <http://news.bbc.co.uk>: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_4408000/4408522.stm
- "El Internet ha creado un espacio donde la gente puede experimentar con su sexualidad" (10/3/2006): Recuperado el 7/5/2009, de www.iconocast.com: http://www.iconocast.com/NewsS1_Files/A4SK9/News8.htm
- "Escándalo en Chile por un video de sexo escolar en la web" (6/10/2007): Recuperado el 28/4/2009, de www.20minutos.es: <http://www.20minutos.es/noticia/286839/0/chile/sexo/escolar/>
- FAJARDO, D. (2008): "Privacidad en la Web 2.0: ¿Hasta cuánto mostrar?". Recuperado el 28/4/2009, de www.elperiodista.cl: <http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1939/article-81843.html>
- Gobernación de Cundinamarca (2007): "Plan de desarrollo Departamental. Política social. Eje de Prevención de Trata de Personas". Recuperado el 11/5/2009, de www.tratadepersonas.gov.co: www.tratadepersonas.gov.co/econtent/Library/Images/CUNDI_NAMARCA.doc
- GONZÁLEZ, M. A. (s. f.): "Floggers o la intimidad mediatizada". Recuperado el 11/5/2009, de www.uca.edu.ar: http://www.uca.edu.ar/esp/sec-ficos/esp/cincow/ed00018/ed0018_notia_00002.php
- GUERRERO, M. D. (24/4/2009): Docente IED La Victoria. (Z. Díaz, entrevistador).
- HERRERA, H. (24/4/2009): Docente IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- IncredibleInternet (2007): "Cómo comunicarse con los adolescentes de manera que cambien su comportamiento", Parte 2. Recuperado el 7/5/2009, de <http://www.incredibleinternet.com>: http://www.incredibleinternet.com/user_files/file_104.pdf
- INTELIGENCIA, B. (29/8/2001): "Comportamiento de los adolescentes en la Red". Recuperado el 11/5/2009, de www.baquia.com: <http://www.baquia.com/com/20010829/bre00002.html>
- "La seguridad de los adolescentes en Internet" (s. f.). Recuperado el 7/5/2009, de www.enplenitud.com: <http://www.enplenitud.com/nota.asp?notaid=4555>
- LEÓN, L. M. (28/4/2009): Rectora UEM Teodoro Aya Villaveces. (Z. Díaz, entrevistador).
- MARÍA CRUZ, N. B. (2007): "Libertad de expresión. Un análisis multidimensional", Buenos Aires.
- MATEY, P. (20/3/2009): "Análisis de 5.000 perfiles de chicos de 18 años". Recuperado el 5/5/2009, de www.elmundo.es: www.elmundo.es/elmundosalud/2009/03/20/psiquiatria/1237573638.html
- MÉNDEZ, J. (s. f.): "'Sexting' entre adolescentes: podrían penalizar las hormonas". Recuperado el 28/4/2009, de www.eltiempo.com: http://www.eltiempo.com/enter/columnistas_enter_a/sexting-entre-adolescentes-podrian-penalizar-las-hormonas_4905478-1
- MIGUENS, J. E. (28/4/2009): "Acontecimiento y actuación en el estudio de la realidad social". Recuperado el 28/4/2009, de [filosofia.org](http://www.filosofia.org): <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1710.pdf>
- MIRA, P. C. (abril de 2009): Director Cristo Maestro. (Z. Díaz, entrevistador).
- MOLINA, R. (24/4/2009): Coordinador IED Alfonso León Gómez Pasca. (Z. Díaz, entrevistador).
- MORÁN, C. (8/1/2008): "Grabar-un-acoso-escolar-implica-una-tactica-de-abuso-continuado". Recuperado el 28/4/2009, de argijokin.blogcindario.com: <http://argijokin.blogcindario.com/2009/01/09921-grabar-un-acoso-escolar-implica-una-tactica-de-abuso-continuado>
- MORENO, L. (24/4/2009): Docente IED Francisco José Caldas. (Z. Díaz, entrevistador).
- MORENO, L. R. (24/4/2009): Rectora IED Pradilla. (Z. Díaz, entrevistador).
- MOTOA, G. (24/4/2009): Coordinador IED El Triunfo. (Z. Díaz, entrevistador).
- OEI (2006): "Algunos problemas en la adolescencia". Recuperado el 7/5/2009, de www.oei.es: <http://www.oei.es/observatorio2/cepal03.pdf>
- OSORIO, U. (24/4/2009): Docente IED La Victoria. (Z. Díaz, entrevistador).
- PALOMO, E. (21/3/2009): "Preocupación entre los padres El 'sexting', una moda adolescente entre la travesura y la pornografía". Recuperado el 28/4/2009, de <http://www.elmundo.es>: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/21/internacional/1237622095.html>
- PAUSCH, R. (8/5/2008): "Predicciones de un conocedor crítico sobre la tecnología en educación". Recuperado el 7/5/2009, de www.eduteka.org: <http://www.eduteka.org/Visiones7.php>
- PEÑALOZA, M. (24/4/2009): Docente IED La Victoria. (Z. Díaz, entrevistador).
- PLATIA, M. (11/1/2008): "Escándalo en Córdoba". Recuperado el 28/4/2009, de www.clarin.com: <http://www.clarin.com/diario/2008/11/01/sociedad/s-01793378.htm>

- PORRAS, H. (14/4/2009): Estudiante. (Z. Díaz, entrevistador).
- RABASCO PABÓN, F. (2008): “¿Qué buscan los adolescentes en Internet?”, Recuperado el 7/5/2009, de <http://tecnologiaedu.us.es: http://tecnologiaedu.us.es/bibliovir/pdf/113.pdf>
- REY, C. (24/11/2008): “¿Qué es lo que pasa con nuestros jóvenes?”. Recuperado el 28/4/2009, de www.cooperativa.cl: http://www.cooperativa.cl/prontus_not/site/artic/20081124/pags/20081124171724.html
- RIVERA, C. P. (24/4/2009): Docente IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- RODRÍGUEZ, E. (29/4/2009): Psicóloga Cristo Maestro. (Z. Díaz, entrevistador).
- SALAMANCA, R. (24/4/2009): Docente IED El Tequendama. (Z. Díaz, entrevistador).
- SALAZAR, P. (9/7/2008): “Aparece nuevo video de sexo entre escolares en Conchalí”. Recuperado el 28/4/2009, de [/www.latercera.cl: http://www.latercera.cl/contenido/25_29168_9.shtml](http://www.latercera.cl: http://www.latercera.cl/contenido/25_29168_9.shtml)
- SERGIO ZULETA, J. P. (s. f.): “Violencia, otra cara de la exhibición de la intimidad”. Recuperado el 11/5/2009, de www.uca.edu.ar: http://www.uca.edu.ar/esp/sec-ficos/esp/cinco/ed00018/ed0018_nota_00003.php
- SUÁREZ MEDINA, G. (4/5/2009): Doctor en Filosofía, Universidad Javeriana. (Z. Díaz, entrevistador).
- TANNER, L. (12/5/2008): “Involucrar a los adolescentes en ‘Sexting’”. Recuperado el 28/4/2009, de www.cbs3.springfield.com: http://www.cbs3.springfield.com/news/local/18876179.html
- TEOFILO (5/5/2009): Coordinador IED Policarpa Salavarrieta. (Z. Díaz, entrevistador).
- “Una estudiante se flageló porque un mirón la filmó teniendo sexo”. (5/9/2008): Recuperado el 28/4/2009, de [diariouno.com.ar: http://www.diariouno.com.ar/contenidos/2008/09/05/noticia_0042.html](http://www.diariouno.com.ar: http://www.diariouno.com.ar/contenidos/2008/09/05/noticia_0042.html)
- “Video de alumna que se desnudó en el aula de una escuela” (octubre de 2008): Recuperado el 28/4/2009, de <http://www.sitiosargentina.com.ar/notas>